

Evento: Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT.  
Fecha: 9 de junio de 2020  
Sedes virtuales de cada participante

---

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Si alguien estuviere en contra que se manifieste. Entonces todos estamos a favor de la propuesta.

Muchas Gracias

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Gracias, podemos continuar con el siguiente punto del Orden del día, por favor.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del día; firma del acta de la sesión anterior del pasado 10 de Enero del presente año. Como lo manifesté en el correo, por un error exclusivamente atribuible a mi persona no se acompañó el acta en el correo con el que se hizo la convocatoria, sin embargo esta se remitió a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión para su conocimiento.

Debo decirles que el acta en términos del artículo ochenta y cuatro de los lineamientos que rigen la Organización de las Instancias del sistema, fue remitida el 23 de Enero de este año. Los integrantes, recibiendo solamente observaciones del Comisionado Samuel, en el sentido de que debería precisar que su asistencia fue presencial a la sección de referencia.

Entonces a su consideración por si tuvieran algún comentario u observación adicional. Si no es así, usted me indica Coordinadora.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Adelante Comisionado, por favor.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Muchas gracias, Coordinadora.

Entonces se somete a la aprobación de los Integrantes de la Comisión, el acta de la sesión pasado del 10 de Enero de esta Comisión, manifestando de nueva cuenta que quien se encuentre en contra de la misma así lo hagan saber.

Si nadie está en contra del acta, entenderemos entonces que todos estamos por su aprobación. Muchísimas Gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchas gracias, pasamos al siguiente punto del Orden del día.

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández.**

Perdón, antes de pasar...

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Adelante, Comisionada.

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández.**

Gracias.

Comisionado, en la lista de asistencia nada más para efecto después de cotejar el acta posterior, ¿podría decirnos el número de asistentes que se encuentran presentes de la Comisión?

Gracias.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

¿Actualmente ?

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández.**

SI

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

El registro que yo hice hace un momento fue de veinte integrantes, más tres representaciones, sin la Comisionada Fabiola queya se incorporó ¿verdad?

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Así es, Secretario.

Bienvenida, Comisionada Fabiola. Y disculpen, les costó trabajo.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Entonces seríamos veintiuno

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández.**

Veinte más tres representaciones.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Así es.

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández.**

Sin (AUDIO DAÑADO).

Con voto.

De cuanto (AUDIO DAÑADO).

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Si, con mucho gusto.  
Somos treinta y tres integrantes.

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández.**

Gracias. Muchas Gracias.  
Perdón, pero era para no avanzar más.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

No se preocupe, al contrario.  
Adelante, Comisionado José Guadalupe.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Coordinadora, el siguiente punto del Orden del día corresponde al informe sobre la situación actual de la Armonización Legislativa Nacional con la ley (**AUDIO DAÑADO**).

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchas gracias.

Bueno, como ya estamos a unos cuantos días de que se venza el plazo para que los Estados armonicen sus legislaciones -para legislar el archivo exactamente seis días- les voy a dar el informe de que ya tenemos siete estados que han armonizados sus leyes con la Ley General de Archivos, que son: Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, (**AUDIO DAÑADO**). Tenemos otros dos Estados que ya están a punto de lograrlo -fueron sus leyes pero aún no la publican - que son los casos de Ciudad de México y Tlaxcala -que incluso que debo de reconocer en caso de Tlaxcala se dio en este periodo de Emergencia Sanitaria- y bueno, tenemos ya veintiún proyectos que se han presentado, que se encuentran en este proceso.

Quien quiera tomar la palabra. Me comentaban hace rato que quería manifestarse al respecto el comisionado Conrado, ¿alguien más para anotarlo en la primer ronda? El comisionado Marcos, la comisionada Mariana, la comisionada Ivonne, el comisionado Aldrin.

Perfecto vamos a iniciar. Les pido de favor que respetemos los tres minutos con la finalidad de poder abordar los restantes puntos del Orden del día.

Muchas gracias. Y comenzamos con el comisionado Conrado.

**-Conrado Mendoza Márquez.**

Muchas Gracias , Coordinadora. Un gusto poderlos saludarlos a todos ustedes, un abrazo COVID.

Mi pronunciamiento es muy rápido, hacer uso de su conocimiento, quisiera hacer una petición a quienes integramos la Comisión e inclusive arreglo propio ante el Consejo

Nacional. En el estado tenemos una Controversia Constitucional Legislativas dentro del Congreso del Estado y es que existen dos Presidentes de la junta de la Coordinación Política del Gobierno del Poder Legislativo, por ende no ha sido abordado el tema de la aprobación de la Ley General, de la Armonización de la Ley General del Archivo. Con base a eso yo quisiera que se sometiera, pues no es más que el punto un... (**AUDIO DAÑADO**), que podamos hacer entrega de algún documento o alguna intención ante la Legislatura Institucional y esta puede ser llevada a la Suprema, y la Suprema en comunicación pues básicamente hizo recomendación a los dos mesas de pues trabajar en lo que corresponde en ese sentido (**AUDIO DAÑADO**) cause a los trabajos que se han hecho aumentado la propia (**AUDIO DAÑADO**) fortalecer la Sesión del Pleno de igual manera abre de emitir un punto de acuerdo con referencia a este ejercicio porque si la ley obviamente se encuentra en línea.

Es lo que quise comentar. Muchas gracias, Coordinadora. Un abrazo a todos.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Gracias, un abrazo también a ti, Conrado.

Continuamos, compañero José Guadalupe ¿me ayudas para saber el orden?

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Si, con mucho gusto Coordinadora, en el orden que usted enlistó continuamos (**AUDIO DAÑADO**)

**-Marcos (según el listado que hace mención Areli Yamilet Navarrete Naranjo)**

Sí, muchas gracias y un saludo a todos. Pues comentarles la situación; aquí en Aguascalientes (**AUDIO DAÑADO**) somos uno de los dos Estados que no han presentado todavía la iniciativa en el Congreso, sí estamos trabajando -por ahí ya acercamientos con la Secretaria General de Gobierno- en si ya está trabajado el proyecto, lo que de alguna manera fue el tema presupuestal como que no quedo muy claro con el mismo Archivo General de la Nación el manejo de que si va a haber un apoyo presupuestal por parte de la Federación, se fue quedando atrás ese tema.

Nosotros lo que estamos haciendo como Instituto es impulsarlo de manera muy operativa y buscamos que en estos días se esté presentando por lo menos la iniciativa, creo que en cuanto al fondo y la forma de la ley como tal estamos ya muy adelantados el producto listo. Les estaré informando si se necesita el visto, en el caso de que necesitemos por ahí algún tema nacional se los estaríamos avisando, pero yo espero que sea cuestión de días de que podamos informar que por lo menos ya está tramitada la Iniciativa. Insisto, como esta trabajada la forma y el fondo muy de la mano con Gobierno del Estado y con algunos Diputados, sentimos que pudiera ya avanzar de manera natural.

Si, no dejo de reconocer que estamos atrasados, también de manera rápida poder ya dar el siguiente paso.

Es cuanto.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Gracias a ti.

**-Marcos**

Gracias.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Se le viene el uso de la palabra a la Comisionada Mariana Contreras.

**-Mariana Contreras Soto.**

Muy buenas tardes, también me da mucho gusto saludarlos.

También comentarles la situación que guarda la iniciativa en el Estado de Guerrero. La iniciativa ya está conjuntada de igual manera escucho (**AUDIO DAÑADO**), habemos varios Estados que estamos en la misma circunstancias. El Comisionado Francisco y yo hemos estado trabajando en tener acercamientos tanto con el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo. Por parte del Legislativo también hubo, se conjuntó una sola iniciativa -y solamente falta que nos den el dato exacto de cuando ya se va a presentar o se present- lo que aquí se ha dificultado es que el Congreso no está trabajando de manera ordinaria como que está pasando en lo demás Estados, por ello es que la información no ha sido tan precisa. El día de hoy ya tuvimos contacto y nos quedaron en devolver la llamada para precisarnos la información.

Yo lo que quería preguntar es si una vez que tengamos el dato exacto lo tenemos que comunicar a la Comisión o como se tenga tomada en cuenta. Por lo menos ya se presentó y ya todavía faltaría la aprobación, pero para que se tuviera el dato tendríamos que comunicar de manera oficial lo que pasa.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchas gracias, Mariana. Aquí le doy el uso de la voz a la Doctora Mireya Quinto que es la AGN, que es precisamente que lleva este registro de las leyes -que y con ustedes siempre estamos en comunicación para conocer cuando se aprueba y cuando no- pero el AGN es quien lleva este registro.

Adelante, Mireya Quinto. Por favor.

**-Mireya Quinto.**

Hola ¿qué tal?

Efectivamente (**AUDIO DAÑADO**), están compartiendo, el estatus, ya sea la iniciativa ya sea del Archivo General Estatal o inclusive hace unos días. Y todavía hoy tenemos concertada una cita para hacer una videoconferencia con el Congreso de Chihuahua y quien nos está contactando es la Universidad Estatal. Entonces, más bien es quien este liderando el proyecto y quienes estén al interior del Congreso subidos a la mesas

con la donación que Lidera el Propio Proceso Legislativo es quienes nos están haciendo prácticamente de conocimiento el estatus y por eso es que traemos de alguna forma un pulso.

Pero insisto y repito: la Ley no (**AUDIO DAÑADO**), no van formados, más bien es una cuestión de comunicación el querer prácticamente el acompañamiento por parte de la AGN y por supuesto también nosotros hemos hecho alguna búsqueda para tener conocimiento de cuál ha sido el andar en todo el trabajo legislativo o de propuestas como ha sido en el caso de Michoacán, que nosotros hemos estado como muy al pendiente de qué esta pasando en el Estado para saber el estatus. Entonces es recíproco y si gustan enviarnos algún correo al Doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, se los agradecemos para ponerlos por su puesto en el estatus que estamos reportando del proceso de armonización.

Gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchas Gracias

Compañero José Guadalupe.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Gracias.

Sigue en el uso de la palabra la comisionada Dora Ivonne Rosales.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Adelante, Dora

**-Dora Ivonne Rosales Sotel.**

Hola ¿qué tal? Nuevamente buenas tardes a todas y a todos ustedes y bueno compartirles que derivados de la Jornada de Armonización Legislativa que se realizó aquí en Moreles fue el diecinueve y veinte de Noviembre del año pasado. Uno de los acuerdos fue precisamente que en cuanto tuviéramos nuestro proyecto de Ley de Archivos poderlo compartir al Archivo General de la Nación, así como también al Sistema Nacional de Transparencia a través de la comisión de Archivos y obviamente también al INEI para estar justamente trabajando en conjunto y estar abiertos a las observaciones técnicas que se pudieran dar con respecto a nuestro Proyecto de Ley.

En este momento hemos recibido por parte de la Comisionada Areli ya las observaciones que se están atendiendo. Sabemos que el quince, día último, hoy por la mañana ya tuvimos una reunión con la Presidenta de la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado y si es importante resaltar que justo el quince ya la Diputada está en condiciones de presentar el proyecto de Ley -obviamente también estaremos al pendiente de las observaciones por parte del INEI por parte del Archivo General de la Nación- y nosotros estamos presentando justo para no quedar mal y no irnos al destiempo, lo estaremos presentando el quince -obviamente esperando de manera respetuosa el poder tener las observaciones -y este proceso estaríamos nosotros ya

en el Proceso Legislativo en el cual tendríamos que estar atendiendo si existen más observaciones a nuestro proyecto de Ley. Es importante señalarlo -porque creo que vale la pena decirlo- que si bien es cierto que es trabajo de los Congresos, que también como Organismos Garantes estemos dando seguimiento y hoy creo que esta reunión para poder ya establecer pues las fechas y al mismo tiempo la estrategia para no solo cumplir con el tiempo sino que también podamos cumplir con una ley que no tengamos más adelante una problemática con alguna controversia Constitucional.

Es cuanto. Muchas gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Gracias.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Seguiría en el uso de la palabra, el Comisionado Aldrin Briceño.

Y si me permiten, también me registro para dar un dato del Estado de México.

**-Aldrin Martin Briceño Conrado.**

Gracias, José Guadalupe.

El tema de fondo en cuanto al estatus Legislativo que guarda la Ley de archivos para el Estado de Yucatán, es que en la actualidad tenemos la iniciativa en comisiones. Lamentablemente el Legislativo ya salió de receso, así que ahorita está trabajando únicamente la permanente, así que difícilmente va salir la Ley de Archivo - específicamente en el Estado de Yucatán- en tiempo a no ser que algo extraordinario suceda. Sin embargo ya la (**AUDIO DAÑADO**), y pues nosotros lo que hacíamos , estaba haciendo sobre todo su servidor -cuando tengo atención de amigos de Comunicación- es empujar el tema, sobre todo de la certeza Jurídica que independientemente no exista la ley estatal, tenemos el gran paraguas Jurídico de la Ley General de Archivos y finalmente la aplicación de la Ley General de Archivos en tanto las obligaciones que de la propia Ley General marcan a lo largo con tiempos muy específicos a lo largo de este año dos mil veinte.

Entonces, nosotros nos hemos ido más por ese lado. Finalmente el que esta liderando ese proyecto en el Estado de Yucatán es el Archivo Estatal, todavía no se sabe correctamente cuál va ser el funcionamiento o su naturaleza orgánica, si va a haber autonomía o va ser un centralizado. Al final de cuentas estamos muy atentos al proceso pero siempre apoyando al Archivo del Estado, finalmente ellos particularmente como Garantes en el Proyecto del Sistema de Archivos del Estado de Yucatán, pero hemos realizado más que nada esos elementos de certeza señalándole que ,independientemente la Ley Local, pues existe esa Ley General que finalmente mandata y nos mandata a todos independientemente de las competencias que son importantes pero que evidentemente estamos sujetos a esa propia Ley General.

Muchas Gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Gracias.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Si, muchas gracias.

Hago del conocimiento de los integrantes de Comisión de la Coordinadora que se ha incorporado el Comisionado Christian Velasco Milanés, lo cual se asienta para los efectos correspondientes.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchas gracias, bienvenido Christian.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Y muy brevemente (**AUDIO DAÑADO**), por lo que corresponde al Estado de México, nos encontramos casi en la misma situación que se encuentran en receso, sin embargo, tenemos un periodo ordinario que inicia a finales de este mes a mediados de Julio.

La información que tenemos, que la Junta de Coordinación y los Grupos Parlamentarios ya tienen identificado como una prioridad, la emisión de la Ley se entregó a ellos un documento que se originó en el Instituto de Transparencia General, llegaron observaciones del INEI se procesaron estas observaciones y se mando a la junta con estas mismas y esperamos que el documento sea lo que estén considerando. Al parecer tienen algunas observaciones y modificaciones, estaremos atentos en estos últimos días esperando que en este periodo ordinario, seguramente fuera ya del plazo pero en este periodo sabremos.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Con la Jornada de Armonización que tuvimos junto con el AGN y el INEI a los Órganos Garantes y en especial ahora que están (**AUDIO DAÑADO**), porque han venido empujando esta iniciativas incluso muchos de ustedes propuesto la iniciativa, yendo y llevando toda esta coordinación, que no ha sido nada sencillo.

Para empezar el tema de redactar (**AUDIO DAÑADO**), los quiero reconocer muchísimas felicidades por todo el esfuerzo que están haciendo y todo el trabajo. Y sigan contando tanto con la Comisión de Archivos -y estoy seguro que igual que aquí Mireya y que la Doctora José me respaldan- cuenten con la coordinación de los tres Órganos para seguir adelante con este trabajo.

Y entre las (**AUDIO DAÑADO**), ahorita lo vamos a ver en el punto siete que precisamente trata de esta invitación. Adelante compañero, por favor.

No te escuchamos amigo.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Perdón. Muchas gracias.

Consultaría a los integrantes de la Comisión ¿quién gusta participar en una segunda ronda?

**-Amelia Lucía Martínez Portillo**

Hola, buenas tardes.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

¿Alguien más?

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

El comisionado Christian.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Christian. Si.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Son todos, Secretario.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Muy bien.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Adelante, Comisionada Amelia.

**-Amelia Lucía Martínez Portillo**

Gracias. Saludos a todos.

Comentar un poco sobre los avances que se están teniendo en el Estado de Chihuahua en cuanto a la Ley de Archivos. El siete de Noviembre se presenta la iniciativa y se inicia una serie de trabajos en mesas técnicas, iniciando el año el veintiocho de Enero los cuales están generando de manera quincenal. Sin embargo, **(AUDIO DAÑADO)** la mesa técnica y con ella ya está enviada la fase de revisar particular y ya casi terminando.

Pero bueno, todavía falta afinar algunos detalles de la misma. Dentro de algunas observaciones que se hicieron a la iniciativa original -o a la iniciativa que se presentó en Noviembre- fue precisamente a la falta de autonomía que se le da al archive, pues si va a depender de la Secretaría General de Gobierno como un Órgano desconcentrado entonces era uno de los elementos que se estuvo señalando, lo cual igual pues se mencionaba que dependía se sujetaba a la disponibilidad presupuestal **(AUDIO DAÑADO)**. Revisando al ejecutar junto con otras Instituciones hemos estado participando en las mesas y esperamos pues a la brevedad si haya una cierta disposición y un trabajo continuo para tratar de sacar.

Eso sería mi comentario. Gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchas gracias

Comisionado Christian. Adelante.

**-Christian Velasco Milanés**

Gracias, amiga Coordinadora. Estimado Guadalupe y Bueno, todos, me da gusto verlos.

Comentarle que acá en el Estado de Colima la Ley la hicimos Reforma la Ley y creo que es importante mencionar que nosotros estuvimos trabajando muy de la mano con el Comisionado José Guadalupe en cuando en su momento era el Coordinador y la Comisionada Areli -que bueno era la Secretaria- y de verdad estamos muy agradecidos porque José Guadalupe vino acá al estado de Colima no sé, tres o cuatro veces por lo menos, entonces creo que es lo que están haciendo ahorita , están justamente haciendo lo mismo y es importante.

Tuvimos ahí algunos temas innovadores en la Ley -que bueno hay algunas cuestiones que si están en duda si son Constitucionales o no- por ahí hay una acción Inconstitucionalidad promovida por el INEI pero creo que va ser importante a ver cómo se resolver. Al final de cuentas vamos a ver si esos temas innovadores el Congreso de alguna manera tuvo bien hacernos caso, si son Constitucionales o no y no pasa nada entonces creemos que en el fondo si vamos a tener la razón.

Sin embargo vamos a hacerlo saber ya que se resuelva, pero si es importante porque ya en la negociación entre Diputados, en el tema ya a nivel Congreso, ya no supimos al último que es lo que se iba a presentar o no, porque entiendo que hubo unas cuestiones de jaloneo por ahí.

Les comento, una de las cuestiones que se metieron en la nueva Ley fue desde la propia Ley, dar un presupuesto ya con un porcentaje. Sin embargo ya no tuvimos ese acercamiento ni tampoco la oportunidad de pelotearlo con el INEI, creo que es importante que en ese proceso Legislativo tengan a la mano ustedes -y también que, aquí está mi querida Jose Román- poderlo pelotear también con el INEI, para evitar este tipo de cuestiones, lecciones de culto y realidad que al rato nos pudiesen dejar mal parados, porque luego dicen los Diputados “oye, pues venimos con un montón de conversatorios y montón de cosas y resulta que está mal”. Es un tema que platicando y estando coordinados podemos salir adelante como Sistema.

Muchísimas gracias. Saludos a todos.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchísimas gracias, Christian.

Así es, estamos coordinándonos junto con el AGN y el INEI, para evitar estas cuestiones que ya se vivieron y el INEI y el AGN también tienen ahorita algunas otras propuestas de iniciativa y están precisamente analizando esos temas, para en su momento si es necesidad corregir algo o que faltó algo, o incluso tomar una buena práctica y darla en otros Estados.

Bueno, pregunto, creo que no me faltaba nadie ¿verdad?

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

El Comisionado Arístides Guerrero está solicitando.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Adelante, Comisionado Arístides.

**-Arístides Rodrigo Guerrero García.**

Si, muchísimas gracias Coordinadora Areli.

Y también un poco hacer referencia a la Ciudad de México. En la Ciudad de México en realidad si va muy avanzada, muy adelantada, en cuando la Ley Local de Archivos, no obstante Consejería Jurídica hizo algunas observaciones, tuvo que regresarse y en este momento se encuentran en receso, entonces hasta que reanude el periodo - bueno se inicie el periodo de sesiones - es cuando se va poder votar muy seguramente va a ser después del periodo. Y bueno, ya es seguro que va a ser después del periodo establecido en los Artículos Transitorios de la propia Constitución.

Ahora, escuche hace rato al comisionado Conrado -creo que de Baja California- hacía una referencia respecto a sí como sistema podríamos nosotros Acción , algo así más s o menos escuche. Tal vez en algunos Estados también valdría la pena -y reforzando un poco lo que la idea que se me hace muy interesante el Comisionado Conrado- en algunos Estados existe como mecanismo de control Constitucional la Acción por Omisión, es un control de Constitucional Local, que no existe la Constitución Federal. En la Constitución Federal recordemos que nada más tenemos la controversia Constitucional y la acción Inconstitucionalidad, pero hay Estados de la Republica que cuentan con la figura de la Acción por Omisión que precisamente se encarga de resolver este tipo de situaciones en la que el Legislador no Reforma o no presenta una Ley en el tiempo que sale el propio Artículo Transitorio de la (**AUDIO DAÑADO**), al mismo Constitucional Autóctonos y en este caso como Órganos Garantes y Autónomos de las Entidades Federación Local de Interponer una acción por omisión digo también siempre de manera muy respetuosa no en aras también entiendo la situación que estamos viviendo no, actualmente de COVID los propios periodos de receso que hay, pero sobre todo en aquellas Entidades Federativas en las que no se tienen ni siquiera se tienen una iniciativa, o está muy retrasada la iniciativa, es donde valdría la pena explorar esos mecanismos de Control Constitucional Local.

Es cuando.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchas Gracias. El comentario ahorita lo vamos a poder retomar en el punto número siete. Muchísimas gracias a todos por estas dos rondas.

Y le doy el uso de la voz al secretario José Guadalupe, por favor para continuar con el siguiente punto del Orden del día.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Gracias Comisionada Coordinadora.

Entonces se tendrían por agotada las rondas de intervención con asignación a este punto del orden del día.

También si me lo permite Coordinadora debo de destacar la presencia, como no se les pasó lista, no se registró pero aquí están con nosotros: José de Jesús Ramírez y de Federico Guzmán.

El siguiente punto del orden del día corresponde al informe a cargo de la Doctora Josefina Román Vergara Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre la situación actual de las acciones de Inconstitucionalidad presentadas por el INEI contra las Leyes Estatales Armonizadas de algunos Estados .

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchísimas gracias.

Doctora Josefina Román, tiene el uso de la voz.

**-Josefina Román Vergara.**

Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos, me da mucho gusto saludarles.

Pues por supuesto de manera especial saludo a la Coordinadora Areli al Secretario José, mucho gusto en saludarles y bueno un abrazo con mucho cariño para cada uno de ustedes.

Quiero comentarles en realidad voy a ser muy breve, ustedes saben q a partir del once del Septiembre del dos mil diecinueve como Christian bien lo refería hace un momento el INEI inicio una serie de Acciones Inconstitucionalidad en contra de laguna Leyes Locales de Archivos.

De manera breve yo quisiera precisar que por supuesto también muy bien hace rato lo decía Christian y por eso lo quiero destacar al final de cuentas no hay verdades absolutas en esto de las Legislación quien va a tener la verdad Legal va ser La Corte y me parece como va a ser una Acción Constitucional no es suficientemente clara en cuanto a la Legitimidad que tienen el INEI para hacerla valer respecto al tema de Archivos, bueno será muy interesante por supuesto esperar a ver qué es lo que resuelve La Corte.

Probablemente solo respecto de la Legitimidad para hacer valer la acción oh bien en el fondo suponemos que puede resolver el fondo, porque a la fecha de las Acciones Inconstitucionalidad que se han presentado tenemos, son dos, cuatro, son cinco acciones de Inconstitucionalidad, cuatro ya han sido admitidas tenemos inclusive

Comisionado Oponente, en la mayoría de las acciones de Inconstitucionalidad hay coincidencia con los Artículos a que se han mencionado en estas.

En general sabemos, que las Leyes que se han ido a Acción Inconstitucionalidad son: Colima, esta fue desde el catorce, bueno fue publicada en el Periódico Oficial el catorce de Agosto del dos mil diecinueve, el Ministro Oponente es Juan Luis González Alcántara y se encuentra en trámite.

La segunda Acción de Constitucionalidad fue la del Estado de Nuevo León, se publicó el en su periódico oficial el cuatro de Noviembre del dos mil diecinueve el Ministro Oponente es el Ministro Luis María Aguilar Morales y también se encuentra en trámite, ha sido admitida entonces bueno yo quiero pensar como estas acciones han sido admitidas es probable que si resuelvan en el fondo.

Otra Acción de Inconstitucionalidad fue contra la ley de Archivos de Hidalgo que fue publicado el dieciocho de Noviembre también del dos mil veintinueve en este caso es la Ministra Jazmín Esquivel y también está en trámite.

De las últimas fue la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios a si la denominan fue publicada apenas el pasado diecinueve de Noviembre del dos mil diecinueve, el Ministro sabemos que es José Fernando Franco González y también se encuentra en trámite.

La última es contra la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca muy recientemente fue publicada el quince de Febrero del dos mil veinte, aún no sabemos, no tenemos conocimiento de que esta Acción Constitucionalidad haya sido admitida, todavía no tenemos el nombre tampoco del Ministro Oponente pero bueno, las cinco Acciones de Constitucionalidad se encuentran en trámite.

Hemos hecho un buen resumen un simplemente un cuadro con las cinco Acciones Constitucionalidad que contiene cada uno de los Artículos a que se refieren estas acciones.

Entonces en modo del Secretario si les parece bien yo comparto (**AUDIO DAÑADO**), este que contiene muy puntualmente; Artículos, Fracciones, Artículos Transitorios que fueron parte de la Acción de la Constitucionalidad.

También queremos hacer referencia que todas y cada una de las Acciones de la Constitucionalidad fueron trabajadas de manera coordinada colaborativamente y por supuesto con el punto de vista con el Archivo General de la Nación.

El INEI bueno en los términos que consideramos que era legítimo, realizamos lo que opinábamos lo que teníamos que hacer siempre de la mano de la AGN.

Gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchas gracias Comisionada nos va a servir mucho el cuadro.

Yo también les voy a mandar el Económico una síntesis que hice que me sirvió mucho en el Estado de Michoacán para identificar estos temas que fueron impugnados, que como ya lo señalábamos no sabemos que es lo que se va a decretar, pero son temas de que uno pueda analizar a mayor profundidad.

Adelante Comisionada.

**-Josefina Román Vergara.**

Nada más un minuto.

Nomás lo tenía anotado pero, algo muy importante que efectivamente las leyes que ya están publicadas en Periódicos Estatales todas tienen grandes bondades. Independientemente de la verdad legal que estamos esperando por parte de la Corte hay cuestiones por ejemplo en Colima como hace rato Christian lo refería que es verdaderamente extraordinario, tener una cuota del similar oh un porcentaje y así si nos ponemos (**AUDIO DAÑADO**), en el tema para hacer Director de esta Área, entonces también tenemos un cuadro donde hemos identificado desde nuestro punto de vista esas grandes bondades que han crecido a la Ley General de Archivo y que provienen de Leyes Locales que también si me Permite Coordinadora podríamos compartir.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchísimas Gracias.

Entonces vamos a recopilar los documentos para mandarlos y tener una Regionalidad y nos sirve también un análisis de sus propios Estados.

Adelante Secretario por favor.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

(**AUDIO DAÑADO**), Integrantes de la Comisión, si alguien quisiera registrarse para el uso de la palabra en este punto.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

No Comisionado Luna.

Adelante por favor.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Muy bien, gracias

El siguiente punto del orden del día corresponde al identificado con el número seis denominado: Presentación por parte de la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, sobre la necesidad de sacar de las Oficinas Expedientes para poder avanzar con el trabajo debido a la Emergencia Sanitaria, con la finalidad de que la Coordinación emita opinión al respecto.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Adelante comisionada, por favor.

**-Dora Ivonne Rosales Sotelo.**

Hola ¿qué tal?, nuevamente saludo a todas y a todos.

Muchas gracias por darme la palabra y en ese sentido si es importante resaltar la importancia de poder emitir un pronunciamiento por parte de la Comisión de Archivos toda vez que la realidad que intera las independencias públicas, pues hoy ya tendríamos que estar realizando un análisis y creo que también al mismo tiempo el regular de manera interna, lo que esta pasando con los archivos.

En otras reuniones he manifestado que hoy en día los archivos esta fuera ya de las Instituciones de los trabajos puesto que no podríamos estar en las Instituciones realizando lo que tendríamos que realizar de manera cotidiana y tenemos a lado nuestros archivos para poder nosotros avanzar con los temas, si bien es cierto tenemos suspensión de termino, también por otro lado de manera operativa pues la gran mayoría de las Dependencias Públicas seguimos trabajando, entonces en ese sentido y también atendiendo los archivos no solo son los físicos sino también al mismo tiempo los electrónicos, bueno pues en ese sentido si tendríamos que estar realizando algún procedimiento interno y yo quisiera compartirles, que en el caso de Morelos tenemos prestamos de expedientes y esto ya lo hemos atendido ya desde el año pasado puesto que atendiendo a la Ley General avanzamos con mucho de lo que nos marca la buena gestión documental.

Este formato que nosotros tenemos de préstamo de expediente, contempla precisamente el poder tener los inventarios, en tener carátulas, en tener los Instrumentos trabajados, para así poder nosotros saber qué es lo que contiene cada uno de nuestros expedientes y que nuestros documentos ya estén como lo manda la Ley de alguna manera ordenado y sistematizados para que de una vez sepamos qué es lo que se tiene, Y también algo muy importante. La Ley General de Archivos también uno de los puntos importantes es que no podemos sacar documentos, al menos que sean expedientes toda vez que no podemos desarticular pues un expediente y que también aquí es donde pudiéramos tener malas conductas sin el Artículo ciento dieciséis, de la Ley General de Archivo considera alguna infracciones y una de las causas o algunas de las conductas que pueden ser entre sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar y demás. Pues uno de los que nosotros de los verbos, pues de una de las acciones que se pudiera atender como infracciones es precisamente la de sustraer.

Entonces, si nosotros analizamos el término “sustraer” pues es cuando te llevas un expedientem, que nadie sabe dónde está ese documento, nadie sabe dónde quedo ese expediente. Entonces en ese sentido creemos que es importante el poder contar con un procedimiento interno en por lo menos saber dónde está nuestros documentos o en los últimos de los casos pues tener también algunas normas. Poder atender lo que ya es una realidad, a mí me gustaría ver qué están haciendo en otros Estados, cómo están trabajando, porque en el caso de Morelos sería un tema de mentirles que en el caso los expedientes no han salido del Instituto pues toda vez que se sigue trabajando , que hoy mismo se están generando a través de nuestras computadores documentos y esto debería de pertenecer a lo que es a nuestros lugares de trabajo, sin embargo no es el caso.

Entonces en ese sentido valdría la pena tener un análisis por parte de la Comisión y poder determinar algún condicionamiento.

Es cuanto. Muchas Gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Muchas gracias.

En alcance nos hizo llegar también el Comisionado José Guadalupe una opinión al respecto.

Adelante Comisionado.

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Gracias Comisionada Coordinadora.

Coincidiendo con la inquietud que plantea la comisionada Dora Ivonne Rosales y que ya nos había compartido, por ejemplo, en la Región Centro de este tema.

Quise hacer llegar un documento como una colaboración al documento que ella envía. La verdad es que evidentemente los lineamientos que metió el Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Digitalización que si hubiéramos desarrollado durante el dos mil dieciséis a la fecha sería muchísimo más probable que la mayoría de nuestros procesos permitiría que no se (**AUDIO DAÑADO**), el deber ser de la norma no, ese es él debe ser de la norma y en el documento (**AUDIO DAÑADO**).

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

Compañero...

**-José Guadalupe Luna Hernández.**

Empieza a llover , a ver si no me hace travesura la señal.

Les decía que en el documento viene algunas aplicaciones que son muy accesibles y que permitirían realizar el proceso de digitalización. Nosotros creemos que es lo mismo, que el servidor público o vaya a la oficina a recoger el expediente que vaya a digitalizar y que se lleve el documento, el soporte electrónico para trabajar. Pero también debemos de hacer un matiz derivado de la diversidad que existe en el país. En la semana estaba platicando con Mariana, estaba platicando con Francisco, del ejercicio que ellos están caminando de implementación de la Legislación en Materia de Archivo y me daban algunos datos que yo no imaginaba, Yo no imagino una Dirección de Área con un sólo Servidor Público que tiene que estar en el SIA y que tiene que estar en el Grupo Interdisciplinario. Son realidades muy diversas y hay que decirlo también, tenemos Órganos Garantes en condiciones económicas sumamente adversas y si el Órgano Garante está en una condición adversa , cómo está el Servidor Público. Yo a lo mejor, en la realidad de mi ponencia, pienso que todos los Servidores Públicos tienen computadora en su casa con acceso a Internet, pero si en algunos Estados los Integrantes de la Ponencia, los elementos del Órgano Garante no tienen en su casa computadora y no tienen acceso a Internet de qué nos sirve el proceso de digitalización.

Entonces, la verdad es que el documento que yo mando como reacción trata de equilibrar esos dos aspectos: sí el deber de digitalizar - que el deber de digitalizar nos evitaría sacar los documentos de la Institución que siempre sacarlos significa un margen de riesgo, bien intencionado, fortuito mal intencionalización- nos evitaríamos esa situación, pero tampoco podemos pensar que se va aplicar por completo de manera total y en el mismo nivel en todo el país.

Entonces algún matiz debemos de generar para plantear esa posibilidad difícil, tiemblo cuando pienso en esa situación de sacar documentos de la Institución por todos los riesgos que significan, pero que la realidad quizá nos está imponiendo y determinando por diferentes razones. Entonces, quizás solamente matizar, que demos el énfasis a la tarea de digitalización sin excluir el otro aspecto que es un aspecto pues de control, de que nuestra decisión no puede ser hipotéticamente perfecta como lo determina la Ley **(AUDIO DAÑADO)**.

Muchísimas Gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias.

Yo quiero comentar algo, efectivamente este tema a todos nos sorprendió. No pensábamos estar viviendo ahorita una emergencia sanitaria y no es un problema que se está dando únicamente a los Órganos Garantes, es un problema que se está viviendo en la mayoría de los Sujetos Obligados, no puedo decirlos todos porque algunos como el Poder Judicial Federal, bueno ya tienen unos sistemas de digitalización, pero no en todos los Juzgados porque me lo han platicado, por ejemplo los que están centralizados en la Suprema Corte en Ciudad de México tienen un sistema totalmente actualizado, pero por ejemplo los Juzgados de Distrito aquí en Michoacán, me comentan que tienen el mismo problema, si me gustaría escuchar lo que piensan ustedes, la opinión para poder generar y dar alguna opinión al respecto y apoyar a lo que se está viviendo en este momento.

Le pido al Secretario José Guadalupe, que abra una primer ronda, los escuchamos con mucha atención para poder llegar a una conclusión.

**-José Guadalupe Luna Hernández**

Si muchas gracias, me ha pedido el uso de la palabra, la comisionada Bibiana, pregunto si alguien más desea intervenir en esta ronda.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Perdón apague mi micrófono, la Comisionada Josefina Román ¿Alguien más?, la Comisionada Cynthia Cantero, déjeme le doy aquí la vuelta a las flechitas. ¿El comisionado Conrado también?, ah no, no, no, son todos Secretario José Guadalupe, No sé si sea bueno comentar, no sé si pueda obviar del estenográfico la

aceptación de que alguien en algún momento pueda sacar esos documentos para efectos de ilustrar y en términos de que sea más dúctil y más dinámica la conversación para no asumir cuestiones que en su momento en una estenográfica pudiera ser algo que pueda resultar en algún señalamiento a un Órgano Garante, evitar o estamos en la mejor disposición de platicarlo, pero sin que obvie en acta algún tipo de incriminación, para sentirnos libres de poder hablar.

### **-José Guadalupe Luna Hernández**

Tomamos nota de esa consideración.

Entonces si nadie más se registra, tendría yo registrado a la Comisionada Bibiana, la Comisionada Josefina, la Comisionada Cynthia y el comisionado Aldrin, -inaudible- la palabra se le autoriza a la Coordinadora, la Comisionada Areli.

### **-Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Claro que si -inaudible- adelante Comisionada Bibiana.

### **-Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Pues de las primeras reuniones que tuvimos, tanto de la Coordinación de Rendición de Cuentas, como también se llevó a la mesa de coordinadores este tema y es que pues obviamente nos agarró, como bien dicen de improviso el tener que implementar mecanismos que sobre la marcha hemos ido haciendo, de tal manera que la emergencia de un día para otro hizo que saliéramos de la oficina, para recluirmos en casa, sin la posibilidad de llevarnos el trabajo; trabajo que en su mayoría es físico, por tanto empezamos a trabajar sobre todo aquello que los mecanismos electrónicos nos pudieron permitir elaborar ese trabajo y es entonces que se da dando esta configuración, ya que hubo necesidad de acudir con autorización expresa y muchas veces sin autorización a las oficinas para poder obtener la información que necesitábamos para llevar acabo nuestro trabajo, es así que se comenzó a extraer de los centros de trabajo, los documentos, sin embargo yo quisiera que tomáramos en cuenta las circunstancias en las que estamos viviendo, en las cuales -y esto se ha abordado inclusive desde aspectos laborales-, estas circunstancias en las cuales estamos trabajando han ampliado nuestro aspecto laboral a nuestra casa, de tal manera que lo que sucede en casa se está considerando también que impacta en lo laboral.

Es así que yo considero que el hecho de traer a casa la información, dado el contexto, no está implicando extraerla, porque si ahorita dadas las circunstancias, el esquema de trabajo se está dando así y hay manera de justificarlo, por tanto no podríamos hablar de una extracción de información del centro de trabajo dado que por la emergencia, el centro de trabajo se llevó a la casa y esto inclusive ha dado motivo a que se estén tratando de deslindar hasta accidentes de trabajo, por ejemplo si estas en casa y te pones a trapear porque tienes que hacerlo, pero te caes, se va a considerar si fue dentro del horario o no una actividad de trabajando, pues obviamente no porque eso no

tiene que ver con tu trabajo, ¿me explico?. Pero lo que quiero dejar claro, el primer punto que quiero obtener es una serie de criterios y un protocolo, es considerado que dadas las circunstancias y quizás mas adelante las circunstancias que se den en las que el Home Office sea el mecanismo para ya volver a una nueva normalidad. Debemos considerar que no estamos sacando de la oficina el trabajo, lo estamos trayendo a un nuevo entorno laboral , esto tendrá que documentarse y ponerse de manifiesto en algún documento, para que no se considere que hay responsabilidades en ese sentido y por tanto generar también protocolos o lineamientos al respecto, por ejemplo, yo sugiero, dado que yo no considero que se esté sacando el trabajo, me refiero a extraerlo sino que lo estás llevando a otro lugar donde también se está considerando dadas las circunstancias, repito, que es tu nuevo entorno laboral, hay que precisar una serie de cosas; desde luego yo partiría de establecer estos protocolos de actuación en la extracción de la información, pero ojo no es sustracción, la estamos trayendo a un entorno que ahora por estas nuevas necesidades, la estamos trayendo a nuestro nuevo entorno laboral, entonces hay que generar ese nuevo protocolo donde quede establecido precisamente este tema. Y entonces ya estamos hablando, en algunos casos puede hablarse de préstamo de documentos, si es que un área se las presta a otra o si es de la misma área en la que trabajas, pues no estaríamos hablando de préstamos, estaríamos hablando de un entorno donde hay que deslindar quien autorizo dentro de la estructura de esa área, quien autorizo para que las personas estén trabajando en su casa es información y aquí recordemos que la información va a ser de dos tipos: física y electrónica y dentro de la física se puede decir que hay un control, pero dentro de la electrónica no y en la electrónica hay que establecer también mecanismos de control que se establezcan en este protocolo, de la misma manera hay que elaborar bitácoras, unas bitácoras en las que se establezca –inaudible- para lo físico y un seguimiento –inaudible- de los equipos para este trabajo y tener control de los entregables de la información electrónica que estas generando, entonces esto también se puede tener en un resguardo electrónico, con un control que debe estar establecido en los protocolos, hay que permitir que en las oficinas se tenga registrado y ojo aquí, los que están comisionados de un área a otra porque además de aquí sale y se pone nuevamente de manifiesto en la Administración Pública, que somos un desorden, las estructuras no se respetan y tampoco se respetan las plazas y las funciones y aquí va a ser necesario revisar nuestros manuales de organización y procedimientos para poder hacer que estos protocolos funcionen porque si no, no van a funcionar.

Un siguiente punto y con esto voy terminando, hay que determinar los tiempos en la permanencia de la información y en el préstamo del expediente, si estamos hablando de documentos físicos y desde luego antes de que se venzan estos plazos, establecerlos desde luego en los protocolos, renovar la solicitud de préstamo en caso de prórroga, esto para irlo manejando, podemos hablarles de protocolos. Esto debe ir insertándose en los manuales de organización de procedimientos que tenemos obligación de revisar, todos en la Administración Pública, empezando desde luego con nosotros, para que esto además quede documentado.

Una de las cosas que hicimos en la recomendación que emitió la Comisión de Rendición de Cuentas, implicó eso que se documente todo lo que se está haciendo, que se documente de todas las formas y que se resguarde adecuadamente, porque esto también forma parte de ese proceso en el que sino tenemos un proceso de archivo y un proceso en sus tres etapas importantes, no tenemos este proceso, va a ser muy difícil poder implementar este tipo de información, si está en trámite, si está en resguardo o si ya se tiene que ir definitivamente al archivo histórico.

Y esto ya es mi último comentario, con la finalidad de deslindar responsabilidades, sino llevamos a cabo todos estos procesos, el momento en el que se filtre información, el momento en el que se pierda la información, todo esto -perdónenme que se los diga-, no va a encontrar ningún responsable y entonces se va a quedar perdido todo lo que haya tenido que verse resguardado adecuadamente y en ese sentido hay que revisar las Leyes de Responsabilidades para también adecuarlas a este nuevo entorno y cambiar esos verbos, esa palabra sustraer pues hay que ver de qué manera estamos ahora hablando de nuevas conductas que a lo mejor ya no encuadran en esos verbos o en esas acciones que se traducen en la Ley de Responsabilidades, hay que revisar todo esto para poder a su vez, les digo, deslindar las correspondientes y para que pueda haber también un adecuado resguardo de la información, esa sería mi sugerencia, les digo:: en el caso de nosotros quedó establecido, estas recomendaciones de documentar, resguardar y demás, establecida aquí y se me está yendo una idea -a ver i ahorita me acuerd- pero eso es lo que yo quería comentarles que tenemos que revisar en este entorno.

Gracias.

**-José Guadalupe Luna Hernández**

Muchas gracias, comisionada Bibiana. Seguiría en el uso de la palabra la comisionada Josefina Román.

**-Josefina Román Vergara**

Si gracias, otra vez buenas tardes a todos.

Yo no envié un documento, pero creo que si lo prudente, como bien comentaba mi compañero y amigo José hace rato, lo prudente sería que compartiera un posicionamiento que hicimos en este sentido. ¿Qué es lo que a mí me preocupa mucho de este tema? En el 116° de la Ley general de Archivos - que muy bien refiere Dorita- dice de sustracción documentos sin causa legítima, entonces creo que valdría que interpretemos ¿cuál es esa causa legítima?, si el Home Office es causa legítima pues entonces no me preocuparía tanto, pero resulta que no solo es la Ley General de archivos, también lo refiere la Ley general de transparencia y sin ese término de causa legítima también lo refiere hoy la Ley general de responsabilidades administrativas, he comentado muchas veces que en el país no hay 32 Leyes Administrativas Locales, cada entidad federativa decidió si se adhiera de alguna manera a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o hacía su propia Ley, el Estado de México tiene su propia Ley y además ha crecido maravillosamente, el estado de Jalisco dijo no, yo

estoy lo que diga la Ley General de responsabilidades, entonces otra cosa que tenemos que ver es la realidad de cada una de las entidades Federativas en la Ley general de responsabilidades y luego en 2015 cuando se hace la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción también se señala esta acción como delito en el Código Penal Federal, esto significa que cuando se lleva a cabo la armonización legislativa en cada uno de los estados en materia de combate a la corrupción, me parece que también hay que revisar esa parte de Códigos Penales Locales de si tienen o no esa parte de causa legítima, que hoy la Ley general de Responsabilidades Administrativas no lo tiene, el Código Federal del estado no lo tiene, entonces yo creo que es muy importante que antes de tomar como que un posicionamiento definido, hagamos un análisis profundo del marco legal y normativo que tenemos vigente porque yo creo que una cosa es lo aspiracional y lo que pudiéramos decir de manera práctica en cada uno de los estados que me queda claro; que no todos los estados son lo mismo a ver exactamente qué es lo que hoy dice la Legislación General, la Legislación Federal y la Legislación Local en estas materias.

Me detengo, por ejemplo, otra cosa es la ley general de protección de datos porque en Ley de Datos, tenemos también la responsabilidad de garantizar la confidencialidad de la información, hace rato Areli que decías del Poder Judicial de Michoacán, existe una situación similar prácticamente en todos los poderes del estado, apenas ayer; antes el Poder Judicial de la Federación hizo Público que ya va a hacer juicios en línea, pero bueno, tiene un andamiaje jurídico que le ha permitido desde hace tiempo, hablar de documentos electrónicos de la FIREL (La firma electrónica del Poder Judicial), entonces como que si hubo esa preparación jurídica y normativa para transitar a solo trabajar en documentos electrónicos y no en documentos en la modalidad de papel.

Otra cosa que yo creo que también es importante destacar, que todos los órganos garantes y después de la explicación que Aldrin me daba de lo que hizo Yucatán es algo muy parecido, en general suspendimos plazos procedimentales y hay Instituciones Federales, Estatales e inclusive Municipales que suspenden actividades, entonces pareciera ser un contrasentido, que por un lado suspendo plazos cuando tengo una PNT, que vía SICOM y SIGEMI me permite estar abriendo los expedientes de recursos de revisión electrónicamente este llevándome documentos en papel, fuera de la Institución en materia por ejemplo Fiscal Federal, en materia de responsabilidades administrativas, toda la documentación, archivo en trámite de concentración histórica, pues no es del servidor público, es de la institución, entonces debe estar en las oficinas de la Institución, porque la propia Ley lo establece, ¿Qué me preocuparía?, me preocuparía que hoy como está la Legislación Penal y Administrativa de Responsabilidades, no da mucho margen de interpretación, además yo creo que tiene una lógica, porque no solo es transparencia, archivos, da ahí estadística; sino que tiene que ver con el control interno, Función Pública u Órganos de control interno a nivel estatal y municipal y también con el control externo, Auditoría Superior de la Federación y todos los Órganos de Fiscalización Superior Locales y si me apuran tiene que ver con la sanción de faltas administrativas graves del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el correspondiente local y si me apuran en el Penal, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y todas las impugnaciones que se

generarían en el Poder Judicial Federal o locales. Entonces a mí me parece que sería muy valioso enfocarnos con todas las baterías a unas recomendaciones que acabo de escuchar a José que están trabajando respecto de documentos electrónicos, porque si bien es cierto que tengo documentos electrónicos en casa, los que trabajamos con PNT; todo tiene un respaldo, pero no me llevo un documento en papel que la Ley general de responsabilidades dice que prescribe en 7 años para faltas no graves y en 3 (tres) años, no es cierto en 7 años para faltas graves y en 3 años para faltas no graves, porque la parte de rendición de cuentas y de sanción involucran documentos, entonces decir que me voy a llevar documentos que son de una Institución a mi casa, cuando tengo un acuerdo de suspensión de plazos, cuando tengo un decreto del Gobierno federal que dice de actividades esenciales y eventualmente me dice, si tienes que acudir a la oficina, es en el menor número de personas, bajo condiciones de que todas estas personas de riesgo, mujeres en lactancia, hipertensas, con diabetes, se quedan fuera de estas guardias, se puede llevar con la sana distancia, con el lavado constante de manos, entonces como que hoy todo ese andamiaje jurídico y normativo nos da una salida, inclusive en la resolución de la Comisión Interamericana que habla de las recomendaciones en esta pandemia; igual dice: “¡Oye!, limitemos el trabajo de ir a oficina y cuando vayas, si habla de funciones esenciales con el personal mínimo indispensable, a través de guardias presenciales, las mínimas indispensables y la realización en trabajo de casa con apoyo de las herramientas tecnológicas y de comunicaciones”, entonces creo que en conclusión pudiéramos enfocar todas nuestras baterías; a lo mejor una vez que Josué nos comparta este documento de recomendaciones de documentos electrónicos y plantear cuáles serían las opciones viables legales con lo que hoy tenemos, hoy es derecho positivo y la verdad a mí sí me preocuparía esa parte y bueno para ya no extenderme más, lo que yo haría comisionada coordinadora es enviar este documento, esta postura también por escrito para que obrara en el acta.

Gracias.

**-José Guadalupe Luna Hernández**

Muchas gracias, Comisionadas.

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández**

¿Me permiten un comentario adicional?

**-José Guadalupe Luna Hernández**

Comisionada coordinadora, usted me indica. Creo que se quedó congelada.

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Areli, quisiera hacer un comentario adicional, creo que no hay nadie más inscrito.

**-José Guadalupe Luna Hernández**

Está la comisionada Cinthya y el comisionado Aldrin.

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Ah ok.

**-José Guadalupe Luna Hernández**

A lo mejor eso es oportuno, yo le preguntaría a la coordinadora y a los demás.

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Si, gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Si, adelante

**-Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Yo no quisiera que se interprete, y con todo respeto para mi comisionada José que sabe que la quiero y la admiro mucho, pero que mi cariño no hace que coincida siempre con ella, y en esta ocasión no coincido del todo porque el tema es que -yo no estoy diciendo que se evadan las leyes- estoy diciendo que hay un tema que no se considera reculado en esa normativa que precisamente ella menciona, esto que está sucediendo ahorita y el esquema de Home Office posterior no son supuestos que estén contenidos actualmente en nuestra legislación y algo que pasa siempre en archivos es que hay que trabajar siempre hacia lo que ya está hacia atrás y hacia el futuro también, entonces ahorita creo que deberíamos trabajar en esas dos vertientes de acuerdo con lo que dices tú, hay que revisar José, de acuerdo a lo que propone José Guadalupe, todos los esquemas de lo que tenemos actualmente, para revisarlo contra la normativa, pero siempre considerando ese punto que tú muy bien trajiste a la mesa que es una causa legítima, esa causa legítima será motivo dado que no hay supuestos en esas leyes que tenemos vigente que nos ayuden a resolver estos temas, esas causas legítimas serán las que sustenten la falta de responsabilidad de un servidor público en supuestos como los que tenemos ahorita de un trabajo en Home Office por las necesidades de la pandemia y que no están contemplados en la Ley o en todas las leyes que tú acertadamente mencionaste y aquí el tema es ese, que la circunstancia por la que estamos atravesando ahorita no está contemplada en esa norma.

Yo por eso digo, hacia atrás hay que revisar y hacia adelante hay que revisar la ley, precisamente para revisar manuales de organización, manuales de procedimientos, hacer un trabajo enorme hacia también con prospectiva para poder ir aterrizando este tema, porque una de las cosas que también me gusta de esta comisión de archivos que ha sido una vertiendo de trabajar hacía atrás siempre porque ese es el tema también de los archivos, pero con una visión de futuro, aquí también tenemos que hacer esa visión de futuro para ir proponiendo, ahorita ustedes traen en esta sesión muchas propuestas muy buenas y una sería ir proponiendo todo este cambio para poder atender estas circunstancias porque a mi si me preocuparía; desde luego hay que tener control sobre el resguardo electrónico y físico de la información, pero si me preocuparía mucho que comenzaran a deslindarse responsabilidades sobre supuestos como los que tenemos actualmente en los que la gente está obrando sin normativa y por circunstancias que así lo requieren y que entonces, ninguno de esos supuestos está

establecido en todas las leyes que tú mencionas; porque fueron legisladas en momentos muy distintos que te aseguro que ni siquiera el más catastrofista de los políticos se le ocurrió deslumbrar que íbamos a pasar por algo como lo que estamos pasando ahorita y ese tema es el que a mí me preocupa porque no está tampoco contemplado en la legislación y pudiera prestarse a circunstancias que pongan también a los trabajadores o a todos los servidores públicos en circunstancias que pudieran generar responsabilidades o como bien refieres tú, circunstancias también de tipo penal, entonces creo que podemos trabajar en un afán de retomar todas estas propuestas en ambos sentidos, con los protocolos que menciona José Guadalupe, con lo que se tiene legislado, pero con una visión también de las circunstancias actuales y de lo que puede pasar o de lo que puede convertirse el trabajo a futuro.

Una de las actividades que está resultando no prioritaria es precisamente las actividades en las oficinas de gobierno, somos de las últimas que vamos a regresar a laborar y entonces también los esquemas de trabajo se tiene pensando que cambien y esto es algo que debemos ir pensando en materia de archivos.

Gracias y perdón por excederme.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

No, al contrario, creo que es un tema en el que tenemos que abundar para lograr tener una opinión concreta.

Adelante , Comisionada Cynthia.

**-Cynthia Patricia Cantero Pacheco**

Gracias.

Bueno estaba escuchando las opiniones, me parece que es importantísimo el tema, coincido con Jose en el sentido de que necesitamos hacer un análisis exhaustivo en el tema de las diferentes Leyes que nos aplicaría y también conocido en que existe la necesidad. Pero también me gustaría hacer y que lo viéramos de esta manera, lo que nosotros hagamos, es lo que estamos facultando o dando la pauta y siendo la ruta de acción para todos los sujetos obligados, entonces me parece que nosotros somos órganos de transparencia con cierto número de funcionarios públicos, con cierto número o registro de información documental, etc.

Pero imaginemos un Poder Judicial, un Organismo de dimensiones mayúsculas donde vamos a facultarlos para que puedan llevarse los documentos a su casa, es decir; lo que me gustaría también es hacer el planteamiento o que lo visualicemos, insisto, que lo que nosotros determinemos es una ruta de acción, no solo para los órganos de transparencia; sino también para los demás sujetos obligados.

Entonces creo que estamos justo en ese punto y coincido con lo que comenta Bibi en el sentido de ¿cómo lo resolvemos?, o sea, ¿qué es lo mejor?, hacer una medición de

costo- beneficio, ajustándonos completamente a lo que legalmente podamos hacer, me parece que a lo mejor, insito revisando las diferentes leyes y no sé si esta parte que José Guadalupe propone a través de algunos protocolos y viendo si cada estado también porque no a través de los plenos de cada Instituto, también llevar alguna acción facultativa, no sé, estoy en este momento sacando alguna especie de ideas o alternativas pero que si lo revisemos jurídicamente, cuáles serían las implicaciones, coincido con esta aparte normativa que establece José; pero de la misma manera en como llevamos a cabo por una situación extraordinaria las actividades, a través de casa, a través de documentación digital, etc.

De la misma manera que este cambio nos está generando nuevas formas y nuevos sistemas y los hemos tenido que crear, incluso a través de los plenos hemos también tenido que crear algunas cuestiones en las que no estábamos facultados. Les pongo por ejemplo el caso de Jalisco, el Poder Judicial no estaba facultado para poder llevar a cabo sesiones en línea, o sea su ley no lo permitía, como tampoco el Sistema Estatal Anticorrupción, tampoco lo permitía. En el ITEI la Ley de Transparencia está facultado, pero no así otros órganos, ¿Qué hicieron?, por supuesto que acudieron al ITEI y lo que encontramos fue algún sustento legal en el cual se pudieron apoyar para que los plenos, por ejemplo del Poder Judicial, del Supremo Tribunal de Justicia lo facultara y entonces se comenzaron a llevar las sesiones de manera virtual, por eso insisto, veamos de qué manera se pudiera instrumentar en caso de que esto se fuera a extender a mayor tiempo y de que también me parece que exista la necesidad; porque a lo mejor no en todos los casos va a ser necesario. En Jalisco el pleno del ITEI si ha llevado a cabo la valoración pero hemos tomado la decisión de no dar este paso, más bien se acude en caso de que sea totalmente necesario y se trata de digitalizar la información que ya trasladamos, o sea ya utilizarla en casa, pero pues insisto; me parece que lo pertinente es revisar y bueno pues ver esta parte de protocolos que comenta José Guadalupe y me parece un tema de la mayor relevancia e importancia que atendamos desde esta comisión y posiblemente involucrar a la Comisión Jurídica del sistema, no sé es también una opción .

Gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias Cynthia.

Adelante, Comisionado Aldrin.

**-Aldrin Martín Briceño Conrado**

Muy breve, creo que coincido en parte por lo que se ha manifestado por parte de Cinthya y también por parte de la comisionada José, yo creo que hay que hondar en un estudio más exhaustivo de la causa legítima del 116° de la Ley General de Archivos, yo creo que la mecánica podríamos tenerla como algo muy claro dentro de la comisión, que el documento de José, sería precisamente ese buen saque que queremos todos para poder hacer una investigación y una revisión cerca de nuestra normatividad interna y partir de ahí para poder generar algún documento para generar ese Derecho

positivo que se hace fundamental para no caer en responsabilidades, en esto yo creo que lo que hay que cuidar mucho es que no por los acuerdos generales de pleno, vayamos a transgredir alguna otra normatividad particularmente del tema de responsabilidades y atendiendo siempre al principio de legitimidad.

Bajo esa idea yo creo que podría ser ese estudio y yo creo que esperaríamos con mucha idea y claridad el documento que José Guadalupe nos haga llegar. Gracias.

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Gracias, ¿no sé si alguien más estaba anotado? Si no para participar.

Lo tengo aquí anotado, no quiero que se me escape nada, coincido con ustedes, es un tema muy relevante porque aquello que pensamos que de cierta forma habíamos superado con nuestra Ley General de Archivos y con nuestras armonizaciones de repente con la pandemia cambio nuestra realidad y supero muchas cuestiones que incluso yo estoy de acuerdo, considero que hay muchas que no tenemos previstas y de lo que si estoy segura, bueno es que todos los servidores públicos documentamos y es una obligación Constitucional y lo que se deduce que tenemos que seguir documentando para poder cumplir con nuestra obligación legal y por lo tanto va a seguir siendo necesario documentar tanto para realizar trámites como para rendir cuentas.

Pero también algo que me queda muy claro es que tenemos que revisar la salud y el bienestar de los trabajadores, tenemos que hacer un análisis muy importante porque finalmente ya lo comentaban los compañeros, todos los sujetos obligados estamos viviendo y pasando por algo muy diferente y esto diferente depende mucho de sus archivos y de los sistemas de gestión documental que se tienen, hay que analizar la cuestión de legitimidad, efectivamente nuestra Ley General de Archivos que tengo aquí señala como una causal de infracción el hecho de sustraer, sin embargo a mí me quedaría en deuda el sin causa legítima porque pues la cuestión de trabajar en casa es con esa finalidad de cumplir con nuestras facultades y obligaciones, no lo estamos haciendo con un fin ilícito por así decirlo y también quiero hacer mucho hincapié en lo que señalaban, el legislador no puede ser y lo señala la Suprema Corte de Justicia la Nación, omnisciente y desconocer de antemano todas estas cuestiones y circunstancias futuras de aplicación y se ve en la necesidad de ampliar este tipo de conceptos jurídicos indeterminados cuyas condiciones de aplicación no pueden preverse en todo su alcance posible porque la solución de un asunto concreto depende de la apreciación particular de las circunstancias que en él concurren lo cual no va a significar necesariamente que la norma se torne insegura o inconstitucional y ni que la autoridad tenga la facultad de dictar arbitrariamente alguna resolución, en todo caso toda esta función administrativa estará sometida a un control de garantías, de fundamentación y motivación y es lo que tenemos que analizar.

Como primera propuesta, y creo que la mayoría estamos de acuerdo, podríamos armar un grupo de trabajo para analizar muy a fondo todo lo que estamos comentado, muy a fondo todos los argumentos que se están dando por parte de los diferentes integrantes

de esta comisión y también está la otra propuesta de nuestra Coordinadora Nacional, de invitar a la Coordinación Jurídica para que nos apoye.

Adelante, Comisionado Guadalupe.

**-José Guadalupe Luna Hernández**

Gracias, Comisionada Coordinadora.

Preguntaría ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

**-Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

La comisionada Dora Ivonne y déjenme ver si alguien más ¿pueden levantar su mano por favor?

Comisionada Dora Ivonne.

**-Dora Ivonne Rosales Sotelo**

Si, muchas gracias.

Yo creo que si vale la pena dentro de este análisis, partir de la realidad que hoy y nuevamente lo resalto, que viven los servidores públicos y en efecto no solo son lo Órganos garantes de transparencia, también están los Municipios y demás y en el cual yo creo que inclusive hoy en día a muchos de nosotros como bien lo decía la Comisionada Cynthia, que están asistiendo los trabajadores para ir, bueno, al final se tiene la oportunidad de poder en ese momento escáner y demás, no todos tenemos la misma oportunidad y me imagino que los Ayuntamientos han de estar en la misma sintonía así como también los demás servidores públicos, sin embargo creo que por esa misma razón tendíamos que estar nosotros trabajando, generando protocolos, llámense técnicamente préstamo de expedientes, lineamientos, nosotros y en el ejercicio de ir revisando precisamente hacerlo de manera correcta, para no transgredir otras leyes en el caso con respecto a nuestros manuales, tenemos el préstamo de expedientes y por otro lado también en la gestión documental trabajados lo que son nuestras carátulas, inventarios; así como también atendiendo la Ley de Protección de Datos Personales, a través del sistema de seguridad.

Entonces hablando precisamente de la Ley de Responsabilidades Administrativas en el artículo 49° Fracción II, a mi me preocupa lo que es también la omisión, omisión es ver que los expedientes están fuera de casa, llámese y la verdad es que quiero ser muy respetuosa, yo no considero en este momento que uno de nosotros pudiera decir que en nuestro Órgano garante no está pasando, yo s creo que está pasando porque no solo son expedientes físicos, también están los electrónicos y también si hablamos de las actividades que estaos realizado recordemos que el 15 de junio por poner un ejemplo, tendríamos que estar cumpliendo con el ya poder tener nuestro proyecto de Ley de Archivos en los Congresos, para muchos de nosotros lo estamos haciendo en conjunto y al final seguimos trabajando de manera operativa, aun lo entiendo que la suspensión de términos es de alguna manera para los temas de solicitudes de información, recursos de revisión y demás, no para los temas operativos y muchos de

nosotros todos los días estamos generando información, todos los días estamos generando proyectos y estos son documentos que en algún momento van a tener que ser parte de un expediente y ya están en casa; esta es nuestra realidad.

Entonces en este sentido yo si quiero ser muy puntual en el cual atendiendo a las leyes, insisto, una que es la Ley de Responsabilidades Administrativas, en su artículo 49°, un poco si le doy lectura dice: Incurriría en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incurran o transgredan el cumplimiento de las obligaciones siguientes. En el mismo protocolo que se genere en el mismo formato, creo que también esto lo tendríamos que atender y no necesariamente por transgredir por poner un ejemplo, la Ley de Protección de Datos Personales, que también propio de ellos, bueno, ahí se tendría que estar señalando el cuidado de los datos personales, obviamente el que en su fracción V, nos habla precisamente estos actos que también es el de registra, integrar, custodiar y cuidar la documentación, información, por razón de su empleo, cargo o comisión tenga bajo su responsabilidad e impedir su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización y en ese sentido por eso si es importante el poder normar, pues no sé, independientemente del análisis que se realice, si tendríamos que estar nosotros realizando procedimientos internos y esto no implica el que estemos nosotros incitando el que los documentos salgan de las instituciones, porque nuestra realidad es más aún que en un tema preventivo, si se llegara a perder algún expediente por lo menos saber dónde está.

Es cuánto.

#### **- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias Ivonne, yo comparto contigo el hecho de que estamos en una realidad completamente diferente y que incluso todos los países están desarrollando todas estas normativas con la finalidad -y no solamente por el hecho de la pandemia, por muchos sentidos, en trabajar en casa por cuestiones incluso familiares- y lo que tenemos que estar muy certeros y al momento de realizar este documento es que de ahora en adelante va a ser una nueva etapa para los documentos, para los archivos, porque efectivamente no solamente estábamos hablando de los documentos como antes lo conocíamos, sino de cualquier soporte que contenga información y tenemos ahora una nueva forma de vida tanto en el ámbito familiar como en el ámbito laboral.

Doy el uso de la voz, ¿Alguien más pedía participar en segunda ronda?

Comisionado José Guadalupe, adelante por favor.

#### **- José Guadalupe Luna Hernández**

Gracias, la verdad es que hoy Antonia Heredia cerraba su intervención en el seminario hablando de prepararnos en el futuro para el documento de archivo inteligente, que decía a mí seguramente ya no me tocará verlo, pero a ustedes probablemente sí. Y sí

estamos en una realidad que completamente nos va a obligar a modificar muchas muchas cosas.

Yo solamente haría un planteamiento con relación al tema del grupo de trabajo en cuanto a esto que ha dicho muy bien Jose de revisar toda la normatividad y también diría volvamos a revisar cuál es el problema jurídico que tenemos de frente de nosotros, no vaya a ser que a lo mejor estemos pensando en un problema de unas dimensiones que a la mejor no lo sea, porque pienso una cosa. ¿para que se lleva el servidor público un expediente físico si en su casa no tiene computadora con que trabajar un documento o las acciones que derivan del seguimiento de este expediente? ¿Estará trabajando a mano? ¿Estará trabajando con máquina mecánica?

A lo mejor hay que revisar exactamente el tamaño del problema, para que identificando el tamaño del problema entonces si nos focalizamos a ver las acciones concretas. Por ejemplo, pensaría -quizás no sea tan frecuente a lo mejor, es hipotético ahorita eso es una reacción- el expediente completo, a la mejor lo que está ocurriendo es que estamos generando documentos físicos en casa, quiero pensar el caso de ustedes las presidentas que tienen que emitir una serie de oficios y que a lo mejor se tiene que mandar con la firma autógrafa o las actas de las sesiones o los acuerdos que estamos mandando a publicar a las gacetas de gobierno con la suspensión de los plazos y que requieren el documento con firma autógrafa, a lo mejor lo que estamos haciendo es generar el expediente, iniciar el expediente en nuestra casa, elaborar el documento, imprimirlo, empezar a recabar firmas y circularlo con todos los demás integrantes del pleno para esto. Entonces habrá que dimensionar bien el tamaño del problema, en la medida en que identifiquemos bien el tamaño del problema podríamos valorar los requerimientos de interpretación de norma, de interpretación sistemática, literal buscar algún concepto que nos permita de ahí derivar el tema de las recomendaciones.

Y hago un matiz sobre el documento que nosotros estamos haciendo, ojalá fuera una regulación completa del documento electrónico. No, la verdad es que aún estamos lejos de cadena de custodia, autenticación, inmigración, etc. Este es un primer arranque que lo que busca es que el documento electrónico que estamos trabajando se documente, que no se pierda, que se registren, que se controlen, que se resguarden correctamente en los equipos de cada uno de los servidores públicos bajo la idea de que el día de mañana tengamos que hacer la transferencia de esos documentos a los equipos que tenemos en la institución sin que se pierda una sola actuación de lo que estamos realizando.

Todavía tenemos un largo largo camino para el resto de esa de esa situación. Muchas gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias, pregunto si alguien quiere participar en segunda ronda, sino ya para pasar a la propuesta.

A ver, déjenme reviso, que me aparecen varias pantallas.

Comisionado José Guadalupe ¿podemos plantear las propuestas para pasar a la votación por favor?

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Con mucho gusto, Comisionada Coordinadora. Entonces tendríamos la propuesta que hace la Comisionada Coordinadora Areli Yamilet, en el sentido de integrar un grupo de trabajo que pudiera realizar estas acciones que se han discutido a partir de los documentos que se han generado y de la elaboración de propuestas.

Preguntaría a los integrantes de la comisión si alguien estuviera en contra de la integración del grupo de trabajo.

Me parece que nadie.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

¿Ya designado? o podemos...

**- José Guadalupe Luna Hernández**

No, apenas estamos integrando el grupo y ahora sí, sí la Coordinadora me lo permite. A los integrantes quienes desean incorporar a este grupo.

(Inaudible)

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Les pido por favor que apaguen su micrófono, alguien por ahí lo tiene prendido.

(inaudible)

¿Me pueden levantar otra vez su mano por favor? Es que me de repente algo más me llamó la atención.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

¿Lo que estamos buscando es la integración del grupo de trabajo?

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Así es comisionada Bibiana, ¿Quién se quiere integrar a este grupo de trabajo con la finalidad de poder analizar muy a fondo el caso?

Comisionado Aldrin, comisionada Ivonne, comisionada Bibiana.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Yo me sumo también, gracias.

Comisionada Bibiana, comisionado Francisco, comisionada Amelia, comisionada Josefina, bueno todos los de la comisión. Yo me integro.

Bueno, este es un tema que en realidad de ahora en adelante vamos a vivir ¿no sé si te falte alguno José Guadalupe?

**- José Guadalupe Luna Hernández**

A ver, tengo yo registrados a la comisionada Dora Ivonne, la comisionada Bibiana, el comisionado Aldrin y el comisionado Francisco. ¿Qué Francisco fue? Ese tú lo viste me parece.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Paco Yáñez

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Paco Yáñez de Colima. Y registramos de una vez su asistencia, la comisionada Amelia, la comisionada José, nuestra coordinadora y su servidor se incorpora ¿No sé si omito a alguien?

Por favor díganos.

**- Intervencion**

Si, en representación del comisionado Jorge y la licenciada María Teresa nos sumamos a este grupo de trabajo.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

La comisionada Mireya Quintos

**- José Guadalupe Luna Hernández**

La "AGN" se incorpora también.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

La "AGN" perfecto y si les parece bien, podemos circular los tres documentos que ya nuevamente, yo también tengo uno, también lo voy a circular para poder partir de ahí. ¿Están de acuerdo?

Entonces pasamos a votación.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Muy bien, se somete entonces a la consideración de los integrantes de la Comisión, ahora sí la integración de estos 11 miembros que participarían, 11 compañeros y compañeras que participarían en este grupo de trabajo. Si alguien está en contra por favor manifiéstelo. Si no es así entonces luego tendríamos por aprobado la integración con esta incorporación de las compañeras y compañeros.

Muchísimas gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Gracias, le pido por favor compañero Jose Guadalupe que pasemos al siguiente punto del Orden del día.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Con mucho gusto, el punto número 7 consiste en la invitación a los Gobernadores y Congresos Estatales para realizar el proceso de armonización de las leyes estatales de archivos con la ley general.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias.

En sus correos fue enviada a una invitación muy sencilla justamente con este propósito de invitar a los Gobernadores y Congresos del Estado a la cuestión legislativa en materia de archivos, al respecto me comenta la doctora Mireya Quintos quiere intervenir, si creo que sí, ¿Me equivoqué? ¿Doctora Mireya Quintos?

**- Mireya Quintos**

No, aquí estoy.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Perdón, entonces lo ponemos a consideración de ustedes, le doy el uso de la voz a la doctora Mireya Quintos.

## **- Mireya Quintos**

Si, la intención de promover este tipo de exhorto invitación y dirigirlo a los Estados, a los Congresos es principalmente para que en este tiempo que ya prácticamente culmina el próximo 15 de junio, nos manifestemos principalmente desde el CONARCH, por supuesto aliados con la Comisión y subirlo inclusive al propio Sistema Nacional de Transparencia . Y se está pensando desde la AGN inclusive también pedir que se sume al exhorto el Sistema Nacional Anticorrupción.

Entonces la intención es que ya lo que hemos comentado y lo hemos dejado en discurso. La comisionada Josefina ha sido parte de ese impulso de hablar de los tres grandes sistemas, creemos que es importante que desde ahorita nos estamos sumando como tal para que hagamos esa convocatoria y podamos mandar un mensaje que realmente pueda cimbrar al interior de los congresos y por supuesto de los poderes Ejecutivos Estatales para que, por favor, pues de alguna forma quede documentado que hemos manifestado principalmente la preocupación y la necesidad de que los tiempos se cumplan y si es el caso de que queden rebasados los tiempos pues todavía con mayor razón manifestar una postura de que hay una omisión de cumplimiento y pues lo que en su momento se crea conveniente seguir como medidas de acción.

Esta propuesta es el inicio, podríamos decirlo de lo que pudiéramos nosotros darle continuidad y llevarlo a diferentes escalas, desde la comisión insisto elevarlo a los tres sistemas como tal y lo vamos dirigiendo, lo vamos pensando en dirigirlo a la COPECOL que en su momento ya con el INAI ya habíamos pensado por ahí tener contacto con los congresos legislativos estatales y por supuesto con la CONAGO que en su momento también se había pensado que podríamos tener una línea de acción e inclusive hace poco en el evento del 28 de mayo con la gobernadora si mal no estoy de Sinaloa o Durango no recuerdo bien. Sabemos que bueno es la representante del Sistema Nacional de Transparencia ante la CONAGO entonces la idea es poner en la mesa y por supuesto a la consideración de ustedes, ¿Cómo podríamos armar la estrategia para darle mayor fortaleza a estos exhortos? Y por supuesto marcar una directriz de las siguientes acciones para ir reforzando esta parte de exhorto de invitación para llegar a su culmino el proceso de armonización.

## **- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Gracias doctora Mireya, doy el uso de la voz al comisionado José Guadalupe para dar inicio a la primera ronda.

## **- José Guadalupe Luna Hernández**

Gracias comisionada coordinadora, se consulta a los integrantes de la Comisión para que por favor manifiesten su intención de participar en esta primer ronda de intervenciones sobre este tema.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Yo me apunto comisionado.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Muchas gracias, la comisionada Bibiana, me parece Comisionada Coordinadora que solamente tendríamos entonces en este momento registrada la intervención de la Comisionada Bibiana Peralta.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Adelante comisionada Bibiana.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Gracias, en cuanto al punto estoy totalmente de acuerdo con el tema de invitar como se hizo, invitar a los Gobernadores y Congresos Estatales para realizar el proceso de armonización de las leyes estatales, nada más que yo aquí sí pediría que fuera considerando varias cosas, como bien expusieron muchos de los compañeros al momento de establecer las razones por las cuales no han podido concluir su proceso de armonización, aquí sería importante utilizar las palabras adecuadas considerando que muchos de los Congresos no han sido omisos, porque quieren sino por las circunstancias que bien explicaron al principio. Esa sería mi primera recomendación, en todas las recomendaciones, más bien en todos los comunicados que hemos sacado en las diferentes comisiones y partiendo de la reunión que tuvimos como coordinadores, una de las recomendaciones que se hizo fue precisamente utilizar la palabra “recomendación” porque inclusive no teníamos y analizando este tema, la posibilidad de realizar exhortos y menos en ese tema legislativo, entonces aquí estoy totalmente de acuerdo con el tema, solamente utilizar las palabras adecuadas para hacer esta invitación y obviamente considerando las circunstancias para que en el proceso en el tiempo posible se pueda llevar a cabo esta armonización que pues dicho sea de paso ya no alcanzará en los plazos que la misma ley señala.

Entonces mi recomendación en términos concretos es tener mucho cuidado con el lenguaje utilizado en concordancia con las diferentes recomendaciones que se han hecho en las diferentes comisiones tanto a sujetos obligados como a las autoridades legislativas para que se cumpliera con determinado un tema. Porque insisto, hecho un análisis particularmente en la reunión que tuvimos de coordinadores se estableció que no tenemos facultades para hacer exhortos.

Eso es cuanto. Gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias comisionada Bibiana, ¿Vi por ahí la mano de alguien levantado? ¿No? Déjenme le doy la vuelta aquí.

**- Federico Guzmán**

Sólo un comentario si se pudiese. Habla Federico Guzmán.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Adelante, Federico.

**- Federico Guzmán**

Muy amable, solamente para contextualizar un poco el tema, quisiera recordar los antecedentes de cómo se dio el tema de armonización en el tema de transparencias y de datos, efectivamente como dice Mireya Quintos, uno de los puntos del proceso de armonización, era buscar el tema de una firma de convenio un adendum con la CONAGO, directamente con la COPECOL cuando fue el tema de la ley de la armonización de la ley general de transparencia se logró una firma de convenio con la CONAGO entre el Sistema Nacional de Transparencia y efectivamente la CONAGO como se dio también ese proceso inclusive posteriormente en el tema de la ley general de datos personales.

Efectivamente era también buscar el tema del convenio con la CONAGO, en un principio lo que se llegó a dar fue precisamente una reunión técnica, en aquel entonces con la jefa de la oficina del estado de Sonora en representación de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas de la CONAGO, la gobernadora de Sonora habló precisamente y en esa sesión se expuso la necesidad precisamente de que coadyuvará la CONAGO porque solamente en el proceso de armonización sin el Ejecutivo y sin el Legislativo de los Estados, por supuesto, derivó esta reunión con técnica que son los enlaces de los gobernadores en la propia CONAGO y derivó después en una reunión de instalación de la Comisión de Gobiernos Abiertos precisamente en Sonora. Y uno de los compromisos fue que participarían los titulares del ejecutivo en las giras de armonización por parte del INAI por supuesto las asesorías, las consultarías a través de las notas técnicas y solamente recordar por eso mi intervención que se relacionaba un poco con lo que se comentaba de la misión legislativa, en ese entonces, ya desde entonces en lo de la Ley General de Transparencia y lo de la Ley General de Protección de Datos, uno de los temas que se tocó en aquel entonces obviamente corresponderá en su momento hoy el INAI el empleo del INAI en una ley diferente a las dos anteriores, pero en aquel entonces el tema era, eventualmente si no se cumple con el proceso de armonización, se le comentó a la gente la CONAGO vendría un tema precisamente de presentar y se estaría valorando la presentación de una acción de inconstitucionalidad por omisión legislativa.

Fue parte de lo que se tocó en aquellos entonces en el proceso de armonización efectivamente coincido con la comisionada Bibiana. Y con esto concluyó, que suponiendo sin conceder que si la vía, porque pueden ser dos, ya no hubo la posibilidad del convenio, ya no hubo la posibilidad del adendum de este encomiendo que se hizo un día con la CONAGO en el proceso armonización tanto del tema de transparencia, acceso a la información, en el tema de datos y hoy en el tema de archivos, por supuesto estos temas si son complementarios entre el convenio, la recomendación, el pronunciamiento para que armonicen y el tema jurídico constitucional de control sobre el tema de la misión legislativa, bien por los propios órganos garantes locales, bien por el propio INAI que es tema que cada quien reflexionará en el ámbito de competencia y solamente es poner en el tintero son dos temas, porque obviamente la recomendación del exhorto pues en cualquier cosa, la recomendación usualmente es un tema no vinculante y yo lo tocaré, nada más lo que quiero decir que están junto con pegado con el otro tema que sigue, son temas comunes, tienen un tronco que se relaciona y habría que ver si al final es el tema de la recomendación, se deja la recomendación se deja obviamente en el ámbito de atribuciones de cada organismo garante, propia INAI, los propios locales sobre el tema de la misión legislativa .

Yo nada más quería poner este contexto, efectivamente uno de los puntos era haberse logrado un convenio, se quiso hacer, por lo menos se trató de ver, se invitó al gobernador de aquel entonces de Querétaro que era el presidente de la CONAGO cuando se dio el tema de armonización y de implementación a la luz del día internacional de archivos del año pasado, mandó un representante, siempre no pudo llegar en ese entonces éste el gobernador o un representante que eso fue lo que le comentamos, aquí esta José de Jesús aquí está la propia comisionada Román pero ese entonces lo que se planteo es, que haremos un adendum o realizar un convenio, hay una propuesta de convenio que aquí lo conoce también Mireya Quintos que se elaboró y bueno pues no se pudo concretar al final del día, se quiso lograr pero bueno el tema de las circunstancias del pasado, de la pandemia, no se pudo concretar, pero solamente exponer sobre el tintero estos temas tan comunes entre recomendación, convenio y por supuesto el tema de la omisión legislativa toco un tema interesante y lo comento, un tema muy interesante que se da es a la luz de esta reunión, esta reunión técnica con los enlaces de los gobernadores, así le llaman ellos y que resulta muy importante porque ahí van los enlaces insisto, las consejerías jurídicas de los gobiernos de los estados.

Es muy importante considerar estos precedentes que se fueron dando en los otros procesos de armonización. Sería cuanto gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchísimas gracias, le pido por favor al secretario José Guadalupe iniciar segunda ronda, No se si alguien levanto la mano.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Preguntamos a los integrantes de la Comisión, porque ya tengo asistente de lujo en estos trabajos, ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra en la segunda ronda?

Comisionado Arístides, ¿Alguien más? Me parece que nada más el comisionado Arístides, Coordinadora

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Adelante, comisionado.

**- Arístides Rodrigo Guerrero García**

Muchísimas gracias.

La verdad escuché con mucha atención el comentario de Federico y se me hace un muy buen ejercicio el poder buscar una interlocución con la propia CONAGO tal como se hizo con la propia Ley General de Transparencia, la Ley General de Protección de Datos Personales. Creo que es un ejercicio que vale la pena intentar - en este momento estaba buscando, el presidente de la CONAGO es Carlos Mendoza Davis- entiendo también por la participación de hace rato de Conrado, no hay mucho avance en el en el tema, es el gobernador de Baja California Sur, entonces valdría la pena por lo menos realizar el intento de buscar a la presidencia la CONAGUA a efectos de exponerle esta situación que se está viviendo en un buen número de entidades federativas.

Respecto a la carta, yo la veo genérica, pero la veo bien, en realidad la redacción del verbo en el último párrafo es una invitación, respetuosamente invitamos al congreso del que forma parte a que legile en materia archivos, entonces ahí sí creo que no veo que estemos esté invadiendo u ocupando alguna atribución que no nos corresponde a como órganos garantes, entonces bien que esté genérica la carta pero si valdría la pena buscar mecanismos adicionales a esta carta, entonces ese ejercicio que menciona Federico se me hace bastante interesante y creo que valdría la pena que lo adoptamos con un Sistema Nacional de Transparencia a ver qué efecto se tiene y además que hace notar al propio sistema y la actividad que podría tener el sistema al notar la próxima omisión legislativa que va a haber en seis días.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Perfecto, entonces ya tenemos varias propuestas, le pido al Secretario por favor nos haga saber las propuestas para proceder a la votación y pasar al siguiente punto del orden del día por favor.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Muchas gracias, entiendo que entonces se propondría la aprobación del documento que se presenta con los matices que la comisionada Bibiana ya refirió en el sentido de homologarse a lo que establecieron los coordinadores y al mismo tiempo buscar que a través del sistema nacional, de nuestros representantes del Sistema Nacional se pueda incidir en la CONAGO para buscar también fijar la posición ahí, si no estoy mal entiendo que esta sería la propuesta que se sometería a la consideración de los integrantes.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Así es.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Gracias Coordinadora. Entonces pregunto a los integrantes de la comisión ¿Si alguien desea manifestarse en contra de esta propuesta?

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Perdón, ¿Cómo quedó la propuesta nada más?

**- José Guadalupe Luna Hernández**

La propuesta quedó en el sentido de aprobar el documento que se ha presentado para dirigirse a los Congresos de los Estados, a los Gobernadores en el sentido de pedir él concluye en el proceso de armonización con los matices que usted comentó en el sentido de que no fuera exhorto sino que fuera una recomendación y con los demás aspectos que hayan considerado como coordinadores, se harían esos matices y al mismo tiempo buscar que a través de nuestros representantes del Sistema Nacional de Transparencia se busque la interlocución con la CONAGO para fijar también la posición y pedir su intervención al respecto.

Espero haber reflejado las consideraciones de todos.

En estos términos se sometería la votación para que si alguien está en contra por favor así lo manifieste.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

¿Este documento no se había enviado verdad? Hasta ahorita

**- Arístides Rodrigo Guerrero García**

Yo hasta donde tengo entendido, sí se envió porque a mí me lo dieron en una carpeta que me prepararon.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

No, pero está bien, no tengo problema. Sólo con los matices que refirió José Guadalupe. Gracias.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Gracias a usted, entonces lo obtendríamos ya por aprobar.

Gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Perdón que se me fue un poquito, está lloviendo muy fuerte acá por mi casa, pero le pido por favor al Secretario que pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

El siguiente punto del Orden del Día es el punto enlistado con el número 8, que es la presentación por parte de la maestra Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico Nacional, sobre la revisión y homologación de los estándares registrados en conocer de acuerdo con la Ley General de Archivos.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Gracias, le doy el uso de la voz a la doctora Mireya Quintos

**- Mireya Quintos**

Gracias.

Bueno, les informo que efectivamente por todo lo de la pandemia ha sido un poco largo el tiempo, el periodo de tiempo que se le ha invertido para que la AGN pueda retomar toda la activación del comité de gestión de competencias que de acuerdo a lo que nos marca CONOCER, pues debemos prácticamente activarlo. Al día de hoy ya tenemos prácticamente el comité integrado, ya en esta semana nos firmó el doctor todas las invitaciones, vamos a tener como invitados los vocales externos, hago lectura.

Se les va a enviar durante el día de mañana y él y el jueves a los vocales externos del comité de gestión de competencias de la AGN, a la Universidad de Sonora a la Universidad Tecnológica de San Luís Potosí y al Instituto Nacional de Transparencia, de acceso y protección de datos al INAI y al Instituto Estatal de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Yucatán. Ustedes van a ser parte de nuestros locales externos y al mismo tiempo también vamos a mandar la invitación a nuestro órgano garante de Yucatán para que empecemos a hacer la revisión, actualización y homologación del estándar de competencia S0888 y prácticamente lo que se plasmó en el programa anual de trabajo con CONOCER 2020 y en los subsecuente hasta el 2022 es que prácticamente nosotros por cada año vamos a estar revisando cada uno de estos estándares. No suficiente que también CONOCER nos pide que en paralelo ya empecemos nosotros a certificar, pero eso se dice fácil y también tenemos que trabajar con nuestro propio personal porque para que seamos una entidad evaluadora y certificadora, debemos de contar con personal que asimismo esté ya acreditado ante CONOCER como evaluadores y que estén certificados (inaudible) de los tantos que hemos reportado que la AGN carece de personal profesionalizado y no suficiente con la propia operación (inaudible) tenemos como AGN todavía tenemos que destinar, emitir (inaudible) al día de hoy, prácticamente para el (inaudible) la tarea de función pública (inaudible) aquí lo importante es que si ustedes se van a desarrollar en el Orden del día, si va a implementar toda una estrategia de programa o de plan de capacitación, AGN, lo único que les pide es que al menos quienes se van a dedicar a capacitar a esta zona regional, realmente al menos estén acreditados en la medida de lo posible en materia de archivo y que mejor si están certificados, pensando en que al menos nosotros tengamos una garantía de que cuentan con los elementos y los conocimientos necesarios para que puedan replicar el conocimiento. Entonces nosotros en nuestro programa de los estándares y con esto de la ley y el vínculo que tenemos con CONOCER el compromiso es que de aquí a diciembre podamos ya empezar a partir de septiembre a certificar -la propuesta está en la mesa- y la revisa con él (inaudible) 0888 que prácticamente se le va a pedir a Aldrin que no lo está prácticamente autorizando (inaudible) nuestros vocales externos están certificados ante CONOCER o sean entidades certificadoras, pero tenemos otras instituciones que saben de archivos (inaudible) estándares (inaudible) en desarrollo en materia de archivos.

Entonces la idea es que hagamos un grupo entre Órganos Garantes, entre otras Instituciones y por su puesto entre expertos en la materia para al mismo tiempo revisemos los programas de capacitación que podríamos cada quien ofertar. ¿Con qué intención? En la sesión de enero que tuvimos (inaudible) ya que los programas de capacitación lo ofrezca vaya alineado a la certificación, que las personas que se van a capacitar con tu programa realmente puedan aspirar a la certificación. Entonces si necesitamos todos conocer cómo están (inaudible) cada quien tenga desde su trinchera, por favor (inaudible) de la Ley General para que en media de los posible los contenidos (inaudible) puedan aspirar a una certificación (inaudible)

**-Jesús Alberto Sandoval Franco**

Solamente calificando tenemos dos productos, uno es el estándar de competencias en materia del archivo y otro también que es la especialización de archivo que nosotros estamos ofertando y la buena noticia Mireya, compañeros comisionados, (inaudible) presencial al mundo de lo virtual, eso quiere decir, que podríamos estar en consideración al trabajo que podemos hacer desde la virtualidad por medio de medios electrónicos, yo creo que eso es una buena noticia por un lado, (inaudible) varias personas que han sido certificadas tanto en el estándar (inaudible) únicamente hacer este trabajo de reconocimiento y sobre todo de petición de apoyo y ahí pediría el apoyo de Mireya para que la gente del estado de Yucatán que han sido certificados por parte de nosotros, pues son activos que tienen ya esa especialización y ese conocimiento claro el tema de archivos, también tenemos algunas personas especializadas en el tema de archivos en atención a que han estudiado la maestría en acceso a la información, archivo y protección de datos personales que también es otro tipo de certificación y en la currícula de estudio, aparece el conocimiento profundo que sería en materia de archivos

Entonces yo creo que sería cuestión de ponernos de acuerdo estimada Mireya y con muchísimo gusto en atención a la comisión, por supuesto Areli y el visto bueno del secretario para efectos de quizá poner una pelota de saque, una idea muy clara con respecto a lo que podemos hacer y empezarlo a hacer, yo de hecho estoy terminando mi último (inaudible) de la especialización de manera virtual, entonces si hemos dado especial atención al tema de la virtualidad y a partir de allá creo que podemos ofertar algo, esa sería mi colaboración y por supuesto para poder practicarlo y ponerle ya los puntos que ustedes consideren que sean pertinentes, gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias, Comisionada Cynthia.

**- Cynthia Patricia Cantero Pacheco**

(inaudible) que si los Órganos de Transparencia vamos a estar a la vez capacitando . Bueno no de mi parte, insisto, manifestar mi interés en que el ITEI y funcionarios del ITEI (inaudible) en este proceso de acreditación y apoyar lo que lo que si considero que es fundamental y haciendo capacitaciones en materia de archivos o tenemos o por la otra serie de capacitaciones que damos con prácticamente todos los Sujetos Obligados - al menos insisto en Jalisco son alrededor de 500 Sujetos Obligados- y con todos tenemos acercamiento y con todos (inaudible) en materias, se me hace un aspecto fundamental que el personal de ITEI cuente o algunas personas del ITEI cuenten con esta acreditación y bueno considero que con esto se generaría el replicar pues a personas que estén cada vez más capacitadas en (inaudible).

Entonces, manifestar mi interés.

**- Dora Ivonne Rosales Sotelo**

Sí muchas gracias, (inaudible) la doctora Mireya con respecto a la formación de los Organismos Garantes creo que vale la pena resaltar (inaudible) pasado realizamos a través de la comisión de capacitación, educación y cultura los talleres regionales los cuales se llevó a cabo la formación de instructores, esto si quisiera resaltarlo porque nos dio las herramientas para que tres de los (inaudible) contará con las herramientas pedagógicas para poder nosotros (inaudible) de capacitar (inaudible) Garantes es se quedaron en el proceso para poder ya tenerla con sustancia que acredita que son formadores ya (inaudible) que son capacitadores instructores de formación para poder estar capacitando. Entonces en ese sentido valdrá la pena -e insist- el poder tener los instrumentos para poder estar en condiciones de capacitar.

Y por otro lado les compartimos que en el caso de Morelos nosotros ya formamos parte del Colegio Mexicano de Archivología y bueno pues justo estamos en el proceso de la firma del convenio para atender lo que son los tres estándares con la realización de procesos técnicos en archivos de trámite, la administración de la documentación (inaudible) el sistema institucional de archivos, entonces en ese sentido más bien es una pregunta porque en el punto es, tener la revisión y homologación, ¿Sería en ese sentido de estos tres estándares? esa es la pregunta y por otro lado también creo que cabe resaltar que inclusive tomamos una especialidad con la coordinadora Areli a través de la escuela mexicana de archivos entonces también creo que algunos de los que estados hemos estado realizando muchos esfuerzos para capacitarnos, especializarnos y también acercarnos a muchas de las instituciones que nos acrediten para lo que es nuestra formación, también si lo contemplamos dentro de lo que comenta la doctora Mireya, para poder tener todos estos insumos como una especie de formación para también nosotros al mismo tiempo decir, bueno pues ¿De qué manera nos acreditamos en el que estamos en este proceso continuo de capacitación?

Y por otro lado en mi calidad de Coordinadora de la Comisión de Capacitación si podríamos realizar algún trabajo en conjunto, creo que valdrá la pena y avanzar en estos puntos, insisto el seguimiento para cada uno de los Órganos Garantes con respecto a la formación de instructores como una herramienta pedagógica, pues seguramente muchos de los que tomaron esta capacitación pues ya puedan tener en sus manos, quienes ya terminaron el trámite, este documento que avala que ya son formadores.

Gracias.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Gracias, Coordinadora.

Yo muy brevemente, estimada Mireya decirte que el INFOEM estamos atentos a la convocatoria que haga el AGN. La verdad es que nosotros en dos años que llevamos como autoridad evaluadora y certificadora en nuestro estándar de transparencia,

llevamos una certificación de 222 personas. Ahorita están suspendidos los procedimientos de una de las generaciones por esta circunstancia pero pues listos para responder a la convocatoria del AGN y con mucho gusto colaborar.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias.

Yo le preguntaría a la Dr. Mireya Quintos cuál sería el procedimiento o si nosotros como Comisión le mandamos algún listado de los Institutos de los Órganos Garantes que desean participar o si esperamos la invitación o cuál sería el procedimiento para estar claros y poder certificarnos.

**- Mireya Quintos Martínez**

A partir de septiembre mi querida Areli nosotros ya arrancamos con la certificación, entonces podrían ser las dos opciones, nosotros lanzamos la invitación o lo subimos a la Comisión y que a través de la Comisión también se pueda operar sin ningún problema. La intención es que como bien dice Ivonne, quiero apostar que todo lo que explico Ivonne todos los Coordinadores de Capacitación estén en el mismo nivel, si es así mis felicitaciones, lo desconozco. Yo no sé si lleven algún registro de qué tipo de nivel de especialización o nivel técnico tengan, aquí lo importante es que cerremos filas y sepamos pues quién va a estar a cargo de una capacitación de archivo tenga al menos lo mínimo necesario de herramientas para que pueda así –inaudible- lo que ofrece la agenda de certificación Ivonne como una herramienta más que te puede dar inclusive todavía un nivel más especialización, este pero yo por lo poco que he indagado que creo que los casos son contados de Órganos Garantes que tienen toda esta formación de especialización técnica que tú acabas de mencionar Ivonne, son contados. Me atrevo a decir que no todos.

Entonces aquí la idea es que quienes están en la Comisión de Archivo, al menos sí nos pongamos la vara un poquito alta y si vamos a pregonar en el discurso que los archivos son, pues empecemos nosotros por acreditarlos como ya personas certificadas en la materia. En algún momento Luna comentaba y no suficiente es eso, también tenemos que aplicar ese conocimiento en nuestros Órganos Garantes a nuestras instalaciones para saber realmente si el conocimiento que estamos impartiendo en la práctica también lo estamos aplicando de forma adecuada. Entonces es cerrar ese círculo virtuoso de conocimiento porque es lo mismo que se le está pidiendo a los sujetos obligados. Yo tengo Coordinaciones de Archivo que se dicen ser ya especialistas en Archivo y al día de hoy desde el 2004 con la Ley Federal 2012 y al día de hoy, no han podido organizar sus archivos y no me refiero a una cuestión de recursos, es simplemente esta parte de dominio de técnica y llevarla a la parte de implementación, porque la teoría acuérdense que de la teoría a la práctica, si hay una brecha.

Entonces ponernos al cien, ofrecerles este mecanismo de certificación y quienes lo tengan todo esto pensado. –Inaudible- acabo de mencionar Ivonne por supuesto que el AGN también está pendiente de lo que necesiten para que todos estamos en el mismo

nivel y podamos tener una garantía de que cuando ya salgamos con esos planes de capacitación, pues realmente sepamos y tengamos el conocimiento pleno para poder transmitir el conocimiento.

Seria todo Areli. Gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Esto constatemente es una obligación de nosotros, bien lo decía la comisionada Ivonne, la cuestión es coordinarnos para todos tener la base de conocimiento mínimo para poder capacitar al exterior. Entonces yo propongo que de manera interna la Comisión de Archivos vayamos desarrollando este listado de que Órganos Garantes están interesados y también a través de la Coordinadora Nacional Cynthia Cantero, hacernos saber a las otras regiones porque no todos estamos en esta Coordinación para de esta forma socializarlo y tener una lista final que podamos compartir con el AGN y nos incluyan para certificarnos.

Es cuanto. Adelante compañero José Guadalupe.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Yo quisiera hacer un comentario, ¿puedo?.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Claro que sí, adelante Comisionada.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Gracias, yo igual no pesaba intervenir en este tema, porque me queda claro que bueno, pues está muy bien expuesto pero si quisiera hacerlo en este momento porque yo fui dos años Secretaria de la Comisión de Archivos y recuerdo que se impulsaron muchísimas acciones en el tema de capacitación y también recuerdo muy bien las acciones con la Comisión de Capacitaciones para precisamente certificar a muchos del personal para que pudieran a su vez replicar no sólo temas de capacitación en archivos sino, en muchos otros temas contando con las herramientas mínimas para poder llevar acabo labor de capacitación.

Entonces aquí en el Sistema Nacional pues desde que, yo ya tengo 5 años aquí, ya hemos trabajado mucho en este tema entonces yo creo como bien dice la Comisionada que si se trata del AGN de cerrar filas como siempre se ha hecho los Órganos Federales pues este es un momento y se pueden tomar muchos del experimentos que ya llevo a cabo por ejemplo, capacitación que me consta que la comisionada Dora ha impulsado mucho ese tema de Capacitación porque también ha sido Secretaria de la misma y luego Coordinadora, entonces revisar y poder ver quien de todos eso esfuerzos que ya se realizaron podrían ser sujetos de una certificación por parte del AGN, también por parte del AGN reconociendo los esfuerzos y que también sobre la materia y ello el Sistema Nacional porque déjenme decirles algo, que si algo ha impulsado el Sistema Nacional ha sido el tema de Archivos y aún cuando no es de nuestros temas fundamentales el tema de Archivo se ha visibilizado y no de ahorita

sino de años atrás, pues en mucho gracias al Sistema Nacional se ha capacitado y se ha hecho mucha labor en el tema que yo creo que a ustedes AGN les ayudaría mucho revisar qué es lo que ahorita pudiera llevarse a cabo para retomar esos esfuerzos y tal vez ir acortando la brecha, no partir de cero sino acortando la brecha para poder ustedes también dado que tiene pocos recursos ir aprovechando los que ya el Sistema Nacional también con nuestras escaseces hemos ido esté llevando a cabo y aquí en la Comisión de Archivos, se ha trabajado mucho no solo te digo desde que mi caso yo era Secretaria Técnica con la entonces Titular del Archivo si no después que retomó José Guadalupe la Coordinación también ha sido muy activa en ese tema y ha llevado de la mano con este otras otras áreas estos temas de Capacitación y bueno pues no se diga ahora que desafortunadamente hemos tenido pausas por el tema de la pandemia pero que creo que estos tiempos se pueden aprovechar y creo que podría ser muy útil para ustedes Mireya con todo respeto si ustedes tienen bien así considerarlo llevar a cabo una revisión igual como bien dices tu no tienes los elementos para determinar exactamente qué habilidades tiene quien ya haya sido capacitado, pero se puede implementar un mecanismo para que esas habilidades se reconozcan y se les pueda certificar precisamente para que se puedan aprovechar esos esfuerzos y hacer una labor conjunta como bien dices tú y apoyarnos mutuamente en un afán de sacarle mejor provecho a las pocas herramientas que tenemos ya los pocos recursos.

Esa sería mi portación pues tratando de rescatar el trabajo que hemos hecho todos los que creo que hemos hecho uso de la voz en el tema de Archivos lo que hace que no ahorita insisto, es desde tiempo atrás les puede ayudar mucho a ustedes AGN a impulsar el tema porque además a nosotros en el Sistema Nacional nos gusta mucho también impulsarlo y creo que es una labor bonita que se puede ahorita ir cerrando.

Gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias comisionada Bibiana.

Propongo al respecto de lo que comenta la Lic. Bibiana que debemos sentarnos a platicarlo con la comisionada Rosales, con la comisionada Mireya Quintos para poner sobre la mesa todos los planes en materia de educación que sea llevado al respecto que estoy segura que pueden abonar muchísimo al tema de la certificación porque estuve yo presencialmente con la comisionada Rosales en estos talleres, en estos cursos y realmente tengo la constancia del aprendizaje, del aprendizaje y acreditación que puedan tener a estas personas.

Comisionado José Guadalupe...

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Si Comisionada, continuamos.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Si, adelante por favor.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Entonces con esto me parece que no habría ningún tema que votar, de este punto simple y sencillamente registrarlo para que se pueda procesar de esta manera.

**- Yamilet Navarrete Naranjo**

Así es, muchas gracias. Le pido por favor para el siguiente punto del orden del día.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

El siguiente punto es el número 9 la Petición a los Órganos Garantes de su padrón de sujetos obligados a fin de realizar un análisis con la Ley General de Archivos a cargo de la Doctora Josefina Román Vergara comisionada del INAI, pero me parece que Jose ya se retiro.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

No, aquí está.

**- Josefina Román Vergara**

Voy y vengo, pero ya estoy aquí.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Discúlpame.

**- Areli Yamilet Navarrete**

Bueno este punto tiene que ver mucho con una pregunta -inaudible- de quiénes eran los sujetos obligados en materia de archivos para nosotros es muy fácil identificarlos porque tiene una identidad con nuestra Ley de Transparencia, sin embargo para todos los demás no es.

Entonces le doy uso de la palabra la Doctora Josefina.

**- Josefina Román Vergara**

Muchas gracias, prometo ser muy breve.

Como bien lo dice nuestra coordinadora Areli, en una de las reuniones del Consejo Nacional de Archivos, el acuerdo fue buscar que a través de los Órganos Garantes locales y el Nacional empezáramos a tener un padrón de Sujetos Obligados de archivos como ustedes saben es coincidente la Ley General de Archivos, en la parte sujetos obligados con la Ley General de Transparencia, a excepción de los archivos privados de interés público. Entonces ya nosotros también hicimos un mapeo de cuáles son los padrones de Sujetos Obligados en los Órganos Garantes locales, pero también como todos sabemos es un padrón que se va actualizando muy constantemente, entonces lo que estamos buscando a través de los acuerdos del Consejo Nacional de archivos el director jurídico del AGN y ya hizo llegar oficio a al

INAI y a su vez nosotros hicimos el mapeo de padrones de Órganos Garantes locales la petición muy puntual y formal sería que independientemente de este mapeo que hicimos me comentaba la coordinadora que también ella hizo un mapeo similar podamos tener una respuesta oficial por cada Órgano Garante, entonces que a través de la comisión se solicite de manera formal a los órganos garantes cuál es la liga o el documento donde se encuentra alojado de estos padrones de Sujetos Obligados de transparencia para poder hacer lo propio en los padrones de sujetos obligados en materia de ley de archivos .

Creo que no tendremos mayor problema es información pública sin embargo si buscamos que sea por la vía oficial e institucional por la actualización porque generalmente los órganos garantes estamos constantemente actualizando. Ahorita, por ejemplo, ustedes saben en el ámbito federal hay que realizar fideicomisos, hay que revisar movimientos que se hicieron inclusive de secretarías entonces actualización pedimos la información que sabemos que es pública pero creemos importante que se oficialice. Gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Gracias, aquí yo también creo es importante, que esta invitación se haga a través de nuestros Coordinadores, por lo mismo de que no estamos todos aquí en la Comisión de Archivos y es una cuestión porque va a implicar el conocer la liga de todos y cada uno de los Órganos Garantes.

Le pido comisionado Lupe por favor si podemos pasar la primera ronda.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Se abre la lista para integrar a quienes deseen hacer uso de la palabra en primera ronda en este tema y José por favor discúlpame qué pena por no estar viendo aquí las ventanas. Me parece que...

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

El comisionado Arístides.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Ok.

**- Arístides Rodrigo Guerrero García**

Para retirarlo total solidaridad, mucho aceleramos para hacerte llegar el listado del Padrón de sujetos obligados.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

No habiendo nadie más...

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

No.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Muy bien. Entonces entiendo que es en este punto cuando ya a través de la coordinadora, no se procedería para recabar con la participación de los demás coordinadores y dirigir a los presidentes de los Órganos Locales el envío de la información con los patrones de Sujetos Obligados de cada Entidad federativa.

Si esos términos creo que no es necesario votar ¿verdad?.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias, podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

Gracias.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Con todo gusto.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Gracias a usted.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

El siguiente punto, de las estadísticas del curso en línea es de la administración de documentos y archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia para obviar el tiempo ya se acaba de enviar a sus correos electrónicos de estadísticas solo decirles que al corte del día de hoy han tomado el curso 17086 personas 13680 con constancias y ahora con estos ejercicios que estamos haciendo de los cursos de cuadro de General descripción archivística pues vamos a empezar a trabajar un segundo curso en línea para mandárselos por ahí a Mireya para que por favor no lo revisen en el AGN y si cumple con las observaciones ustedes liberarlo también para uso de todos.

Muchas gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias y yo quiero decir a todos integrantes de la comisión por todo su apoyo coordinación iniciativa para estar capacitando a tantas personas en lo que va del año y el especial que están aquí con nosotros como integrantes Jesús Alberto Arístides, Alma Cristina, Ana, Martín, Jesús, Fabiola, Samuel, Norma y José Guadalupe por este trabajo de coordinación que hemos hecho y por supuesto que hagan en el extensible agradecimiento a todos los miembros de sus Órganos Garantes porque sabemos que se ha hecho todo el unión y en pleno, muchísimas gracias y pasemos al siguiente punto del orden del día. Por favor.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Gracias, el siguiente punto del orden del día consiste en la propuesta por parte de la maestra Mireya Quinto Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico nacional, de establecer dos programas de capacitación de acuerdo a las siguientes temática, a fin

de homologar el conocimiento a nivel nacional, gestión documental y administración de archivos, dirigido a órganos garantes y obligaciones y responsabilidades de la Ley General de archivos, dirigido a las autoridades fiscalizadoras.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Adelante, doctora Mireya.

**- Mireya Quintos Martínez**

El primer punto creo yo ya lo abordamos en el anterior, es parte de qué el AGN les está ofreciendo y enfocaría en el segundo punto esto lo platicamos con nuestro director jurídico, Marco Palafox con el doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu y creemos conveniente por supuesto ponerlo a consideración también de la comisión porque al final del día si tendríamos que apoyarnos en los Órganos Garantes, pues para salir si es que se aprueba con esta propuesta de capacitación, para las áreas fiscalizadoras las instituciones fiscalizadoras, él es que nos han estado buscando ya contralorías estatales quieren firmar convenio con él a AGN pensando que a través del convenio en la AGN les va a proveer de todo el programa de capacitación y todo lo que implica en el manejo de archivo administración inclusive ya hay quien nos ha buscado pensando en que si están conscientes de que las contralorías en algún momento se van a ver por supuesto obligadas por la Ley General va a empezar a detonar las auditorías. Auditorías entonces es ya empezamos a percibir cierto interés y la idea es apoyarnos y ponerlo en la mesa para ver si podríamos a través de los Órganos Garantes impulsar la capacitación muy dirigida a estas unidades fiscalizadoras o contralorías al final del día los Estados van a jugar un papel importante en la implementación de la propia ley entonces bueno es la propuesta empezar a trabajar y ver si por medio de los Órganos Garantes estatales podríamos tener algún apoyo para direccionar una capacitación esté exclusivamente para estas Instituciones.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias creo que es una propuesta que podemos empezar a trabajar con la comisionada Ivonne Rosales en comisión para poder este alcanzar una mayor población este término porque, porque si nos han estado pidiendo muchos órganos internos de control capacitación en el tema porque ya tenemos ya entró en vigor la Ley General de archivos y sabemos que tenemos que auditar en materia no en la materia y que es un tema complicado porque los contadores no saben de técnica chica la mayoría no todos la mayoría no sabe de técnicas y entonces le pongo la propuesta sobre la mesa y le pido al secretario que hicimos una primera ronda de opinión para concretar la propuesta.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Coordinador, con todo gusto se consulta a los integrantes de la comisión si alguien desea hacer uso de la palabra en esta primera ronda.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**

Sí, yo.

**- José Guadalupe Luna Hernández**  
Comisionada Bibiana, ¿alguien más?.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**  
Perdón, disculpa.

**- José Guadalupe Luna Hernández**  
No se preocupe, nada más un minutito, la comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, ¿alguien más?

Me parece que solamente ustedes dos.

Entonces si me lo permiten le cedo la palabra a la comisionada Bibiana Peralta.

**- Elsa Bibiana Peralta Hernández**  
Gracias, me gustaría que formara parte de la comisión de rendición de cuentas respecto del segundo tema de capacitación en relación con obligaciones y responsabilidades de la Ley General de equipos dirigidos olvides fiscalizadora por conducto de nosotros podría generarse una acuérdense que la comisión de nosotros está integrado en la auditoría superior de la Federación y de la auditoría superior de la Federación de pensamientos los órganos fiscalizadores, aparte tenemos un acercamiento por parte de la comisión de revisión de fuentes con un Coordinador Nacional de los Órganos de control en todo el país, entonces podríamos a través de el hacer el acercamiento para que fuera un tema general no idea y aterrizar a las contralorías estatales está en esta organización que se me olvidó agrupa todos los contralores es de la de la de los Estados no y al ver los controles de los Estados pueden aterrizar también estos temas en las contralorías de los Sujetos Obligados de cada Entidad Federativa, no sería así un aterrizaje y si nos permiten formar parte de esta segunda línea de capacitación. Creo que podríamos hacer un trabajo coordinado con una vertiente donde pudiéramos ir entrando poco fases y sería con mayores resultados no para poder hacerlo así como que quiero hacer la mano sino más bien una estructura no de acuerdo con este esquema partido inclusive desde la auditoría superior las auditorías de los Estados colores generales sobre las contralorías internas

¿Cómo ven? Lo pongo en ello desde ahí.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**  
Muchas gracias, comisionada Bibiana.

Adelante comisionada Ivonne.

**- Dora Ivonne Rosales Sotelo**

Muchas gracias.

Sí, en efecto a través de la red nacional por una cultura de transparencia conocida como Renata para muchos - y que nos gusta mucho el término- pero bueno al final se ha realizado los programas nacionales y es importante resaltar que uno de los temas en los formatos bueno pues lo de gestión documental eh a través de la comisión yo me puedo comprometer para trabajarlo con la dirección de capacitación del INAI para que estos formatos también de alguna manera se puedan contemplar ya como tema fundamental las obligaciones y responsabilidades dirigido a autoridades. Creo que es importante porque al final de cuentas es una necesidad que se ha manifestando por lo tanto ya déjalo también como una política pública que eso es lo que el objetivo final de nuestro Programa Nacional por una Cultura de Transparencia y que los enlaces de capacitación nos hacen el favor también de poder registrar cuando servidores públicos se han ido capacitando en cada uno de estos temas.

Entonces creo que además de su manos con mucho gusto a este proyecto también tendríamos al mismo tiempo las estadísticas de lo cual bueno pues también hay estas directrices nos dan precisamente la posibilidad de ver cómo estamos no sólo es el tema de la capacitación como tal recordemos que también dentro del trabajo que se realiza con los enlaces de capacitación tenemos un seguimiento y al final tenemos el inicio el seguimiento y por último pues estos datos estadísticos que nos dan los resultados por estado de los sujetos obligados que son esté capacitado entiendo que como Sujetos Obligados, obviamente, pues entraríamos los organismos durante transparencia. Entonces, con mucho gusto, nos sumamos a este proyecto Doctora Quintos.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias, Comisionada.  
Adelante compañero.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Claro, ¿alguien más?

Al parecer nadie mas coordinadora.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

A ver, segunda ronda. Quieren participar , procedemos a la votación. Adelante con la votación compañero.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Muchas gracias Coordinador.

Entonces se somete a la consideración de los integrantes de esta comisión que para tener este punto si tienen a bien se apruebe que la coordinación de la comisión de archivo junto con la coordinación de la comisión de capacitación trabajar en este tema y específicamente lo que tiene que ver con el tema de fiscalización también con la coordinación de la comisión de rendir de cuentas del Sistema. Si alguien desea manifestarse en contra por favor que así lo exprese.

Me parece que no hay nadie, entonces también se aprobara por unanimidad de todos los presents.

Muchas gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias.

Pasemos al siguiente punto del orden del día por favor.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Con gusto, el siguiente punto del orden del día, el ultimo; la presentación por parte del maestro Marcos Javier Tachiquín Rubalcava Rubalcaba, Coordinador Regional Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia del plan de capacitación en materia de archivos a fin de que los miembros de la Comisión de Archivos apoyen capacitar a la regional.

**- Marcos Javier Tachiquín Rubalcava**

Sí, muchas gracias a las Comisionadas y Comisionados.

Pues Bueno, ve la idea de elaborar un plan de capacitación concretamente la región centro Occidente pues va enfocado sobre todo a temas muy prácticos y de alguna manera pues se necesita no ahora sí que en coordinación y contacto con la Comisionada y Coordinadora de esta Comisión. Estamos haciendo una propuesta de capacitación con fechas tentativas para el mes de juli, posiblemente pudiéramos adelantar lo que es el tema que estaremos ahí enfocado principalmente al personal que operativo de mira aquellos que laboran uobviamente están enfocados en el tema de archivo de los mismos Órganos Garantes.

En pocas palabras están manejando tres puntos de capacitación -que obviamente el mundo del proceso de capacitación se puede ampliar- sería la elaboración del cuadro general de clasificación archivística en donde se propone que sea el comisionado José Guadalupe quien esté impartiendo este tema el otro punto muy importante es el de archivos electrónicos a través del comisionado Javier Díaz y un tercer punto sería el cumplimiento de la nueva Ley General de archivos no pues como ustedes saben incluyendo Aguascalientes vamos ahí un poquito atrasados en el tema de la presentación de la ley ante el mismo Congreso. Pero esto no implica que el trabajo nativo de cada uno de los Órganos Garantes, aquí Sujetos Obligados en materia de este tema, tengan que estar trabajando y generando estos indicadores. Es muy importante que aquí lo que no podemos sino que debemos evitar, es que estemos en stand by esperando a que ya se ve la aprobación de la ley, porque entonces ahí nos vamos a facturar en el trabajo de cada una de las Entidades Públicas, en poder generar el archivo tal como lo marca la Ley General. Entonces se propone hacer esta capacitación un operativa a través de un compañero de gran experiencia y que dominan perfectamente el tema.

Y dejó abierto la posibilidad de alguna idea que ustedes quieran poder proporcionar para reforzar este tema de capacitación. Estaremos muy atentos, pues por mi parte sería todo.

Muchas gracias, comisionada Areli y a todos ustedes.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Aquí Marcos es un tema que ya les había platicado muy informalmente a través del chat y precisamente los invitaba que si alguien quería impartir alguno de estos talleres FIL se pudiera unir en ese momento lo manifestaron el maestro José Guadalupe y el maestro Javier.

Diez, entonces también si alguien más se quiere unir a impartir estos talleres adelante son bienvenidos la idea es que sean miembros de la Comisión porque conocemos cuáles son los temas que estamos manejando, un lugar a nivel nacional en conjunto con el INAI y el propio Archivo General de la Nación. Entonces si alguien se quiere unir, adelante soportan los invitados la idea es que se capacite a la región centro Occidente también si esta idea que quieren llevar alguna otra región estamos encantados de poder compartir compartir ...perdón creí que iba a hablar del proyecto que nos presentan, adelante comisionado José Guadalupe.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tengo en mi lista la comisionada Alma López de Durango ¿alguien más? La maestra Mireya Quintos, es que de repente me aparecen los cuadros en negro por eso no puedo ver un entonces me parece que la lista se integra con la comisionada López de Durango y Mireya Quintos.

**- Alma Cristina López De La Torre**

Gracias.

Buenas noches a todos, rápidamente pues es una estupenda idea yo quisiera pedirles también que la traigan a la Norte, realmente aunque nosotros ya tenemos el avance de la ley realmente muchos Sujetos Obligados y todas las personas inherentes al archivo no sabe nada, o sea tú lo viste Arely, como fuimos todo está cúmulo de gente que se sumó a la capacitación que tú llevaste a este taller de 3 días y realmente es una constante cuando se toca el tema de archivos tenemos muchísima gente que se sube y para nosotros sería maravilloso que pudiera traer esa capacitación a la Zona Norte., bueno por ahí debe estar también el Coordinador del Norte ya le estoy metiendo ... sería muy padre para Durango que pudieran capacitarlos también a nosotros en ese tema la doctora Mireya, aprovechando que está aquí con nosotros. Si mal no recuerdo en la última sesión que tuvimos que quedamos formalmente que íbamos a iniciar los trabajos del ABC de los archivos yo se lo vuelvo a pedir encarecidamente porque real hay gente que de verdad desconoce desde cómo iniciar cómo hacer cada cosa

retomemos el tema por favor yo, me sumo a lo que ustedes me digan y volver a recordar que estamos pendientes con eso.

Muchas gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Adelante , doctora Mireya Quintos.

**- Mireya Quintos Martínez**

Muchas gracias.

Efectivamente me sumo también y aplaudo la propuesta que nos han llegado pero más que nada inquietudes no sabe externado en otros Estados que justo es lo que quieren que simplemente por regiones ahorita nosotros como AGN estamos trabajando con la región sureste y principalmente desde la parte de los Estados de Veracruz Tabasco probablemente ahí ya quede que es uno de los puntos que mañana voy a platicar con Aldrin. Tenemos la parte de Chiapas todo lo que es en sus prácticamente nos están pidiendo que armemos algo regional y en paralelo está con nosotros también de Nuevo León este Adrián, trabajamos el año pasado el diplomado con el Órgano Garante de Nuevo León. Fue un éxito, es diplomado tuvimos participación, (4 segundos sin audio) por qué no hacíamos saludo regional.

Entonces esto de las regiones es súper estratégico y complicado de replicar en las demás regiones. Porque en el lugar, antes de Baja California nos pidió atención en esta parte también creo conveniente como bien dice alma estar trabajando con los Estados Unidos forma regional porque si no vamos a poder interesarle. Necesitamos la participación de la Comisión, porque al final sería replicar el mismo modelo, el comentaba yo el chat me sumo a la propuesta el AGN podría trabajar también con ustedes con nuestros instructores y por supuesto eh armar bien el equipo de replicadores y lo más importante es que en las propias regiones formemos a los nuevos instructores. Eso también lo hemos platicado en algún momento lo platicamos con Fabiola de Zacatecas y trabajando con Alicia la idea es potencializar a los propios órganos para que en su región sean los que están replicando. Si bien podemos tener invitados de talla de Areli y la misma Ivonne pero al final del día sería preocuparnos también por que las regiones tengan ya sus propios su propio capital humano potencialmente ya establecido. Entonces me subo, por supuesto a la propuesta al aplauso y en el caso de Durango yo creo que voy a contactar al alma ya para que aterricemos esa parte que vamos de la mano de lo que buscamos con Zacatecas y al final si no hacemos un focalizado quedamos a deber porque hay Estados que siguen demandando y siguen esperando y si lo manejamos de forma regional y ahora por medio de las videoconferencias bueno podríamos apostar por este nuevo formato y llegar a más lugares.

Muchas gracias.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias maestra Mireya Quintos , le tomo la palabra y estoy aquí viendo el programa de trabajo que nos mandó el comisionado Marcos que viene específicamente cuáles son los requisitos, el objetivo, los criterios pero justo hay un tema que considero que la gente nos pueda ayudar mucho que es el primero de ellos. Como objetivo tiene “dar a conocer todas estas obligaciones que tienen las áreas coordinadoras operativas en relación a la Ley General de archivos”, entonces le tomo la palabra y pregunto si alguien más que participar abrimos una segunda ronda.

Adelante, Secretario. Por favor.

Sí, parece que ningún integrante se manifiesta por participar en la segunda ronda de intervenciones entonces a su consideración, que ahora si me lo permite, se tenía por presentar la propuesta de Marcos Tachiquín, Coordinador de la región centro Occidente con la incorporación de Archivo General de la nación y con esta idea de la que se ha expresado de que a través de nuestra coordinadora se busque plantear con el resto de los coordinadores de las distintas. Decidí replicar el ejercicio de manera correcta, si hubiera alguien en contra por favor que así lo manifiesta.

No, muy bien. Pues entonces el punto ha sido aprobado por unanimidad también.

Nada convencional, Coordinadora.

**- Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Muchas gracias.

Como es una sesión extraordinaria no tenemos asuntos generales. Yo nada más quiero preguntarles algo para empezar ya a trabajar sobre todo lo acordado, si están de acuerdo en que armemos grupos para irnos organizando por Whatsapp, porque no podemos reunirnos físicamente, no sé si ustedes estén de acuerdo en ello.

(Todos asienten)

Perfecto. Entonces le doy el uso de la palabra al comisionado José Guadalupe Luna Hernández, para cerrar la sesión. Les agradezco muchísimo la presencia , la paciencia -porque ya es muy tarde- pero son temas que teníamos que analizar ya.

Muchas gracias muy buenas noches y a partir de mañana empiezo a ponerme en comunicación con ustedes para empezar a ejecutar los acuerdos.

**- José Guadalupe Luna Hernández**

Esta comisión, Coordinadora, siendo las 9:00 con 50, no 52 minutos de la noche, luego de 3 horas de trabajo intensas con la gente normal y dos archivos internacionales de los archivos, se da por clausurada esta sesión.

Muchísimas gracias a todos por su colaboración.

Gracias.